

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXI — Nº 8.556		Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805
EDICION DE 36 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 109.693
APARECE LOS DIAS HABILES			Salta, 26 de mayo de 1970
HORARIO <hr/> Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL Regirá el siguiente horario: LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas	Doctor CARLOS PONCE MARTINEZ Gobernador	SECRETARIA DE PRENSA <hr/> Dirección de Publicaciones ZUVIRIA 536 TELEFONO Nº 14780	
	Doctor HUMBERTO ALIAS D'ABATE Ministro de Gobierno	<hr/> Doctor ADOLFO ANTONIO COSCIA Ministro de Economía	
	Doctor HUGO A. DESTEFANIS Ministro de Bienestar Social	<hr/> EDDY OUTES Director	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Manténesse para los señores revisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se

constatare alguna negligencia al respecto haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57
Decreto Nº 1426/68

Para la publicación de **BALANCES DE SOCIEDADES** se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a **IMPRESA DE LA PROVINCIA** para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 100,00 Pesos Ley 18.188. Vencido el plazo establecido a la parte interesada, ésta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0,20
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	0,30
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	0,50
Número atrasado de más de 3 años hasta .. 5 ..	0,80
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ...	1,20
Número atrasado de más de 10 años	1,50

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 6,00	Semestral	\$ 14,00
Trimestral	„ 9,00	Anual	„ 27,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de (0,80) ochenta oentavos el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 1,00 (un peso) por centímetro utilizado y por columna.

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de 0,06 (seis centavos),

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 4,00) cuatro pesos.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente
	10 días		20 días		30 días	
Sucesorios	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	27,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Remates de Inmuebles y Automotores	23,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Otros Remates	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Edictos de Minas	22,00	120 cm.				
Contratos o Estatutos Sociales	0,9	(la palabra)				
Balances	12,00	70 cm.	24,00	150 cm.	33,00	230 cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos ...	14,00	90 cm.	28,00	120 cm.	54,00	180 cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA.

L E Y

Pág. Nº

Ley	Fecha de promulgación	Descripción	
Nº 4351	20-5-70	Adhiérese a la Prov. de Salta, al régimen que establece la Ley Nac. Nº 18.566, por la que se amplía hasta el 31-12-70, la prórroga dispuesta por la Ley Nº 17.578 del régimen de distribución de los impuestos internos y nacionales de coparticipación instituidos por las Leyes Nº 14.390 y 14.788 ...	2269

DECRETOS

M. de Economía Nº 7745 del 31-12-69	—	Transfiérense partidas en el Plan de Obras Públicas 1969 de la Dirección de Viviendas y Arquitectura	2269
M. de S. Social „ 7737 „ „	—	Reconócese los servicios prestados por las señoras María A. Molina de Zago y Sofía A. de Caplán	2270
M. de Economía „ 8262 del 27-2-70	—	Apruébanse las Resoluciones Nº 292 y 315 del Banco Provincial de Salta	2270
M. de Gobierno „ 8770 del 7-5-70	—	Adhiérese el Gobierno de la Prov. a los actos en la Prov. de Córdoba el 10-5-70	2271

	Pág. Nº
M. de B. Social Nº 8796 del 14-5-70 — Renuncia adjudicación lote Barrio El Manjón por la Sra. P. Rojas de Jorge	2271
" " " 8797 " " — Acéptanse renunciaciones de lotes fiscales en el Barrio Castañares	2272
" " " 8798 " " — Adjudicación de lotes fiscales en la La Loma, Dpto. Capital	2272
M. de Gobierno " 8799 del 15-5-70 — Pónese en posesión de la Cartera de Economía, a su titular Dr. Adolfo A. Coscia	2274
" " " 8800 " " — Pónese en el mando Gubernativo de la Prov. a su titular Dr. Carlos F. Ponce Martínez	2274
" " " 8803 del 18-5-70 — Apruébase la resolución interna Nº 174 de la Caja de Jubilaciones	2274
M. de B. Social " 8804 " " — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 343-X-70 de la Caja de Jubilaciones de la Prov. .	2275
" " " 8805 " " — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 362-I-70 de la Caja de Jubilaciones de la Prov. y 361, 364 y 342	2276
" " " 8806 " " — No se hace lugar al pedido de prórroga de pensión graciable a la Srta. E. A. Echazú	2276
" " " 8807 " " — Apruébase en todas sus partes las Resoluciones Nº 290, 329 y 341 de la Caja de Jubilaciones de la Provincia	2277
" " " 8808 " " — Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Ramona del C. Peralta de Espeche del Hospital Santa Teresa de El Tala	2278
" " " 8809 " " — Acéptase la renuncia a la Sra. Victoria Yolanda Pacheco de Dekaine del Hospital San Bernardo .	2278
" " " 8810 " " — Reconócese los servicios prestados por el Dr. Josué C. Moya Jefe Zonal de Cerrillos	2278
" " " 8811 " " — Reconócese los servicios prestados por la Doctora Nilda Lorenzo de D'Antoni del Dpto. de Maternidad	2279

EDICTO DE MINA

Nº 3278 — S/p.: Pedro M. de los Ríos. Expte. Nº 6483-D	2279
Nº 3277 — S/p.: F.A.C.Y.P.A. S.A.C.I.M. Expte. Nº 6469-F	2279

LICITACION PUBLICA

Nº 3342 — De Obras Sanitarias de la Nación	2279
Nº 3319 — Direc. de Vialidad de Salta. Lic. Nº 2/70	2280
Nº 3318 — Agua y Energía Eléctrica. Lic. Nº 40/70	2280
Nº 3293 — Y.P.F. Distrito del Norte. Lic. 28/70	2280

LICITACION DE TITULOS

Nº 3341 — De Banco de la Nación Argentina	2280
---	------

EDICTO CITATORIO

Nº 3343 — De Roberto Mario Clement Toranzos	2281
Nº 3202 — De Elisa del Carmen, Elva Nidia y Angela Alicia Zambrano	2281
Nº 3233 — Francisco Cabrera	2281

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 3351 — De Acuña María Cabezas de	2281
Nº 3340 — De Eleodoro Rodríguez	2281
Nº 3325 — Benjamín Vischi	2281
Nº 3316 — María Zapana de Zubelza	2281
Nº 3314 — Clarisa Aybar de Cayata	2282
Nº 3310 — Sayús Vicente	2282
Nº 3307 — Cristóbal Yapura	2282
Nº 3305 — Chavarría Decen Huber	2282
Nº 3299 — José Alberto Perdigón	2282
Nº 3292 — Eloíza Velásquez de Ovando	2282
Nº 3291 — Liberata García de Ocampo	2282
Nº 3290 — José Antonio García	2282

	Pág. Nº
Nº 3289 — José Santiago Erazo	2282
Nº 3287 — Florencio García	2282
Nº 3263 — De Josefa Antonia Oribe de Ríos	2282
Nº 3251 — Cirilo Lamas y Balentina Cruz de Lamas	2283
Nº 3239 — Sara Figueroa de Gómez	2283
Nº 3230 — José Miguel Michel	2283
Nº 3220 — Ernesto Argüello	2283
Nº 3190 — Campo Emma Tránsito Guzmán de	2283
Nº 3189 — Joviana Cano de Padilla	2283

REMATE JUDICIAL

Nº 3349 — Por Juan Alfredo Martearena. Juicio: Baca, Ángel Argentino vs. Palomino, Luis Alberto	2283
Nº 3348 — Por Juan Alfredo Martearena. Juicio: Gutiérrez, Simón vs. Sánchez, Victoria-no y otro	2283
Nº 3346 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Glaser Hnos. S.R.L. vs. Rosa de Albar. y otro ..	2284
Nº 3345 — Por Raúl Racioppi. Juicio: El Importador S.R.L. vs. Leiva, Teresa Benegas de y otro	2284
Nº 3338 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Arias Santiago José vs. Vega E. Robustiano	2284
Nº 3337 — Por Ernesto V. Sosa. Juicio: Margalef José vs. Videla J. Guillermo y otro	2284
Nº 3336 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Sucesión de Campos de Corro María	2284
Nº 3335 — Por Martín Leguizamón. Juicio: Andrés Pedrazzoli vs. Felisa Aurora Colque ..	2285
Nº 3334 — Por Martín Leguizamón. Juicio: Andrés Pedrazzoli vs. Carmelinda M. de Russo	2285
Nº 3333 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Coop. de Matarife de Ovino de la Capital Federal vs. Hadad Emilio	2285
Nº 3332 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Parra A. Domínguez de vs. López C. Fortunato ..	2285
Nº 3331 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: José Achen vs. Emilio Hadad	2286
Nº 3330 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Urtubey Lia Mercedes Mera Figueroa de vs. San-toni. Constantino	2286
Nº 3329 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Evaristo Carignano S.C.A. vs. Paz Héctor René	2286
Nº 3328 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Strachan Yañez S.A.C. vs. Farfán Oscar	2286
Nº 3326 — Por Justo C. Figueroa Cornejo. Juicio: Banco de Préstamos y Asist. Social vs. Aramayo Leoncio	2286
Nº 3322 — Por Jorge R. Decavi. Juicio: C. J. vs. Antonio Emilio Pérez	2287
Nº 3321 — Por Jorge R. Decavi. Juicio: C. J. vs. D. G. J.	2287
Nº 3311 — Por Raúl Racioppi. Juicio: E. C. J. vs. Rodríguez Benedicto	2287
Nº 3309 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Ejec. Hipotecaria. Expte. Nº 40.400/70	2287
Nº 3306 — Por Mario José Ruiz de los Llanos. Juicio: Guerra Remigio vs. Quero A. Ramón	2287
Nº 3297 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Bavio Sara Alicia Catalina Arias de vs. Sartini Al-ber-to. Jesús y otro	2288
Nº 3285 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Salario Impago E. T. C. c/Ramiro Michel Cor-nelio y otros	2288
Nº 3264 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Caja de Jubilaciones y Pens. de la Pcia. de Salta vs. Florio, Laura E. Becerra de	2288
Nº 3249 — Por Arturo Salvatierra. Juicio: Cura Hnos. Ind. Met. S.A. vs. Agustín Copa ..	2288
Nº 3242 — Por Julio C. Herrera. Juicio: De Carabassa E. José vs. Coop. de Producción, Comercialización Agropecuaria de Embarcación Ltda.	2289
Nº 3228 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Gutiérrez Simón vs. Yañez Humberto	2289
Nº 3224 — Por Carlos René Avellaneda. Juicio: Ramírez Pío vs. López Aristóbulo	2289
Nº 3219 — Por Jorge Raúl Decavi. Juicio: Martínez Adolfo vs. Cooperativa de Transporte General Güemes Limitada	2289
Nº 3200 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Moto Salta S.R.L. c/Guaymás Alejandro y Rosario	2290
Nº 3197 — Por Justo C. Figueroa Cornejo. Juicio: La Confianza Cía. Argentina de Segu-ros S.A. vs. Isa Daniel	2290

EDICTO DE DESLINDE Y MENSURA

Nº 3317 — Martínez C. Aníbal vs. Britos Adolfo Santos	2290
---	------

CITACION A JUICIO

Nº 3221 — Gladys Orieta	2290
Nº 3188 — Aldérete Juan Enrique vs. Marcelino de Vega	2290

POSESION TREINTAÑAL

Nº 3258 — Tarifa Vicente	2290
--------------------------------	------

EDICTO TESTAMENTARIO

Nº 3353 — De Lucas Adolfo Martínez	2291
Nº 3257 — Ignacio Araulfo Illescas	2291

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Pág. Nº

Nº 3854 — De Mimessi S.A. 2291

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 3255 — Concesión Campamento Cabra Corral Soc. Col. 2291

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 3352. — De Centro Cultural del Perpetuo Socorro. Para el día 7-6-70 2291
 Nº 3347. — De Círculo de Obreros de San José. Para el día 7-6-70 2291
 Nº 3344. — De Inmobiliaria La Florida S.A. Para el día 6-6-70 2292
 Nº 3320. — De Maderera Camm S.A. Para el día 6-6-70 2292
 Nº 3280. — Indusalta S.A. Para el día 29-5-70 2292
 Nº 3272. — Simón Zeitune e Hijo S.A. Para el día 28-5-70 2292
 Nº 3339. — Creditado S.A.C.I.F. Para el día 5-6-70 2293

B A L A N C E

Nº 3350 — De El Cardón S.A. 2294

Sección ADMINISTRATIVA**L E Y**

Salta, 20 de mayo de 1970.

LEY Nº 4351

Ministerio de Economía

Visto la autorización concedida por el artículo 5º de la Ley Nacional Nº 18.566 del 26 de enero de 1970, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere el artículo 9º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Gobernador de la Provincia

sanciona y promulga con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Adhiérese a la Provincia de Salta, al régimen que establece la ley nacional Nro. 18.566, por la que se amplía hasta el 31 de diciembre de 1970, la prórroga dispuesta por la Ley Nº 17.578 del régimen de distribución de los impuestos internos nacionales y de los impuestos de coparticipación instituidos por las leyes números 14.390 y 14.788 y sus respectivas disposiciones modificatorias y/o complementarias.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

PONCE MARTINEZ

Coscia

DECRETOS

Salta, 31 de diciembre de 1969.

DECRETO Nº 7745

Ministerio de Economía

Código 28-02280/69.

Visto el pedido de transferencia de partidas en su Plan de Obras Públicas 1969, formulado por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo es procedente en atención a las necesidades expuestas por el organismo referido, lo informado por Contaduría General de la Provincia, Resolución Nº 278/58 del Tribunal de Cuentas y disposiciones del Art. 8º de la Ley Nº 4280/69,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Transiérense las siguientes partidas en el Plan de Obras Públicas 1969 de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia:

Anexo B, Item 5, Sección 4, Sector 5,
Partida Principal 11

RECURSOS PROPIOS DE LA ADMINISTRACION
CENTRAL

REBAJAS:

Partida Parcial VII:
Sub Parcial 56

"Construcción de 192 viviendas en Barrio El Manjón, 2da. Etapa - Salta"	7.000.000.—
Sub Parcial 57	
"Construcción de 192 viviendas en Villa Castañares - 2da. Etapa - Salta"	14.000.000.—
	<hr/>
	21.000.000.—

REFUERZOS:

Partida Parcial V:

Sub Parcial 10

"Refección, Ampliación y Modificación de Hospitales en Dptos. Varios" 6.000.000.—

Sub Parcial 26

"Construcción Hospital San Vicente de Paul - Orán" 8.000.000.—

Partida Parcial XVIII

Sub Parcial 1

"Certificados de Obras, Mayores costos, ajustes, etc., y Liquidaciones correspondientes a ejercicios anteriores" 7.000.000.—

21.000.000.—

Art. 2º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Jakólica

Dávalos

Salta, 31 de diciembre de 1969.

DECRETO Nº 7737

El Ministro de Bienestar Social

Exptes. Nros. 01574/69, 01429/69, 01522/69, 0143/69, Cód. 66.

Visto los reconocimientos de servicios solicitados a favor de las señoras: María Amalia Molina C. de Zago y Sofía A. de Kaplán; y

Teniendo en cuenta los informes emanados por Dirección de Administración y el Departamento de Personal del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese los servicios prestados por la Sra. MARIA AMALIA MOLINA C. DE ZAGO, por 12 horas cátedras mensuales realizadas en la Escuela "Dr. Eduardo Wilde", por un monto de 93.096 (Noventa y tres mil noventa y seis pesos m/n.), por el período comprendido entre el día 1º de octubre al 31 de diciembre de 1969. (Expte. Nº 01574/69).

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse al Anexo "D", Item Único, Sección O, Sector 1, Partida Principal 1, Parcial 1, Sub Parcial 04.

Art. 3º — Reconócese los servicios prestados por la señora SOFIA A. DE KAPLAN, en la categoría 16, Personal Asistencial, Dietista del Hospital "Josefa Arenales de Uriburu" dependiente del Departamento de Lucha Antituberculosa, desde el 1º de setiembre hasta el 26. de octubre de

1969, en reemplazo de la titular señorita Berta Yazlle, quien se encuentra afectada a otro servicio transitoriamente; debiéndose imputar este gasto al Anexo "D", Item Único, Sección O, Sector 1, Partida Principal 3, Ejercicio 1969. (Exptes. Nros. 01429/69, 01522/69, 01436, 01743/69 - Cód. 66).

Art. 4º — El presente Decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública y refrendado por S. S. el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ
Destéfanis
Cruz

Salta, 27 de febrero de 1970.

DECRETO Nº 8262

Ministerio de Economía

Visto que la Presidencia - Intervención (Int.) del Banco Provincial de Salta eleva para su aprobación Resoluciones Nros. 292 y 315 dictadas con fecha 24 de setiembre y 31 de octubre del año 1969 ppdo., respectivamente;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébanse las Resoluciones Nros. 292 y 315 dictadas por la Presidencia - Intervención (Int.) del Banco Provincial de Salta con fechas 24 de setiembre y 31 de octubre del año 1969 ppdo., respectivamente, que a la letra dice:

RESOLUCION Nº 292

"Y VISTO el estudio realizado por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, a cargo de quienes estaría la ejecución de estas tareas, cuyo presupuesto que presentan asciende a la suma de \$ 2.636.506 (Dos millones seiscientos treinta y seis mil quinientos seis pesos moneda nacional), para la ampliación Grupo Sanitario, Cocina y Archivo del Banco Provincial de Salta; y, CONSIDERANDO: Que dichos trabajos deben ser realizados con la urgencia que el caso requiere, pues en estos momentos con una simple inspección se puede constatar que el Banco debe encarar seriamente la solución de este problema. Que los fondos para la ejecución de estas tareas están involucrados en las partidas previstas en nuestro actual presupuesto —fondos propios— estando las mismas contempladas en la Ley de Contabilidad Nº 705/57. Art. 55, inciso i); Por ello: El Presidente Interino del Banco Provincial de Salta, en ejercicio de las facultades de que ha sido investido, resuelve: 1º: Aprobar el presupuesto mencionado en el VISTO de la presente Resolución, que asciende a la suma de \$ 2.636.506 (Dos millones seiscientos treinta y seis mil quinientos seis pesos moneda nacional).

"2º: Solicitase al Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas la aprobación de la presente Resolución.

"3º: A sus efectos tomen razón Gerencia General, Sub Gerencia General, Departamentos del Banco y Sección Personal.

"4º: De forma".

RESOLUCION Nº 315

"Y VISTO: La Resolución Nº 292/69, por intermedio de la cual se aprueba el presupues-

to para la ampliación Grupo Sanitario, Cocina y Archivo del Banco Provincial de Salta y que en los considerandos de la misma se menciona la Ley de Contabilidad Nº 705/57, Artículo 55, inc. i) y, CONSIDERANDO: Que la Ley Nº 4292 deroga el artículo 55, inciso i) de la Ley de Contabilidad Nº 705/57; Por ello: El Presidente Interventor Interino del Banco Provincial de Salta, en ejercicio de las facultades de que ha sido investido, RESUELVE: 1º: Modificar el segundo párrafo de los considerandos de la Resolución Nº 292/69, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Que los fondos para la ejecución de estas tareas están involucrados en las partidas previstas en nuestro actual presupuesto —fondos propios— estando las mismas contempladas en la Ley de Contabilidad Nº 705/57 artículo 56, inciso d).

"Art. 2º: A sus efectos tomen razón Gerencia General, Sub Gerencia General, Departamentos del Banco y Sección Personal.

"3º — De forma".

Art. 2º — En mérito a lo que dispone la Resolución Nº 292 aprobada por el artículo anterior, designe al arquitecto ROBERTO CATTANEO, de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia como Funcionario Técnico-Administrativo de la mencionada obra, debiendo éste al finalizar su cometido presentar al Banco Provincial de Salta la rendición de cuenta correspondiente.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Coscia

Campastro

Salta, 7 de mayo de 1970.

DECRETO Nº 8770

Ministerio de Gobierno

Visto la nota cursada por el Poder Ejecutivo de la provincia de Córdoba mediante la cual invita al Gobierno de la provincia a adherir a los actos celebratorios del IV Centenario de la creación del Obispado del Tucumán, origen de la Arquidiócesis de Córdoba y que se llevarán a cabo el día 10 de mayo del año en curso; y, CONSIDERANDO:

Que la provincia de Salta formaba parte de la extensa jurisdicción del Obispado de referencia el que, con su acción espiritual estimuló el florecimiento de la cultura en todas sus manifestaciones,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Adhiérese el Gobierno de la Provincia a los actos a llevarse a cabo en la ciudad de Córdoba el día 10 de mayo del año en curso, con motivo de la celebración del IV Centenario de la erección de la Diócesis del Tucumán, por Bula del 14 de mayo de 1570 bajo el pontificado de San Pío V, ceremonias a las que asistirá el suscripto gobernador, en representación del Gobierno de la Provincia.

Art. 2º — Remítase copia del presente decreto al gobierno de la Provincia de Córdoba.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Alias D'Abate

Salta, 14 de mayo de 1970.

DECRETO Nº 8796

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 1805/70. Cód. 28.

Visto que la Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real acordó al Gobierno de la Provincia de Salta el préstamo necesario para la construcción de viviendas en el fraccionamiento denominado "El Manjón" de esta ciudad;

Que un adjudicatario ha renunciado al lote fiscal oportunamente acordado por Decreto Nº 5856/69, donde actualmente se construyen las viviendas y otro no dio cumplimiento con la documentación exigida;

Que también existen lotes fiscales vacantes que es necesario proceder a su adjudicación, para poder remitir al citado organismo Nacional, los boletos de compra-venta, que previamente deben ser inscriptos en la Dirección General de Inmuebles y;

CONSIDERANDO:

Que los nuevos postulantes propuestos reúnen las condiciones establecidas por la Reglamentación en vigencia;

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia a la adjudicación del lote fiscal ubicado en el Barrio "El Manjón" - Salta - Capital, presentada por la señora PATRICIA E. ROSAS DE JORGE, e identificado como parcela 20, manzana 220 c. catastro 68.206, precio del terreno \$ 880 (Ley 18.188), L. C. Nº 4.452.621. En consecuencia declárase vacante el citado lote fiscal.

Art. 2º — Déjase sin efecto la adjudicación del lote fiscal efectuado por Decreto Nº 5856/69, a favor del señor ALBERTO RUBEN MONTEROS L. E. Nº 7.276.373, e identificado como parcela 6, manzana 220 g, catastro 68.271, precio del terreno \$ 880 (Ley 18.188) y ubicado en el Barrio "El Manjón". En consecuencia declárase vacante el citado lote fiscal.

Art. 3º — Adjudicase a favor de las personas que se detallan seguidamente, los lotes fiscales vacantes ubicados en el Barrio "El Manjón, Salta, Capital:

MONTIEL, Juan Carlos, L. E. Nº 7.264.690, parcela 20, manzana 220 c, catastro 68.206, valor fiscal Pesos Ley 880,00.

AMORUSO, Hugo Antonio, L.E. Nº 6.458.333, parcela 8, manzana 220 a, catastro 68.160, valor fiscal Pesos Ley 880,00.

PERALTA, Héctor Marcelino, L. E. número 7.975.676, parcela 24, manzana 220 c, catastro 68.210, valor fiscal Pesos Ley 880,00.

CARDOZO, Inocencio L. E. Nº 7.247.344, parcela 6, manzana 220 g, catastro 68.271, valor fiscal Pesos Ley 18.188 880,00.

Art. 4º — Los nuevos adjudicatarios deberán

cumplir con las cláusulas y disposiciones contenidas en el Decreto Nº 5856/69 de fecha 23 de julio de 1969.

Art. 5º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Vivienda y refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DESTEFANIS (Intr.)

Cruz

Herrero

Salta, 14 de mayo de 1970.

DECRETO Nº 8797

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 1805/70. Cód. 28.

Visto que la Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real, acordó al Gobierno de la Provincia de Salta, el préstamo necesario para la construcción de viviendas en el fraccionamiento denominado "Castañares" de esta Capital;

Que algunos adjudicatarios han renunciado a los lotes fiscales oportunamente otorgados por decreto Nº 5852/69 donde actualmente se construyen viviendas;

Que también existen lotes fiscales vacantes que es imprescindible proceder a sus adjudicaciones para poder remitir al citado Organismo Nacional los boletos de compra y venta, previamente inscriptos en la Dirección General de Inmuebles y,

CONSIDERANDO:

Que los nuevos postulantes propuestos se encuadran dentro de la reglamentación de la Dirección General de Préstamos Personales,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptanse las renunciaciones a las adjudicaciones de lotes fiscales, ubicados en el Barrio "Castañares" Salta, Capital, presentadas por las siguientes personas:

BIASSINI, Luis Roberto, L. E. 7.240.420, manzana 209 b, parcela 20, catastro 68660, valor fiscal Pesos Ley 18.188 687,50.

BLANCO, Fermín Ricardo, L. E. 5.631.225, manzana 213 b, parcela 4, catastro 68693, valor fiscal Pesos Ley 18.188 825,00.

En consecuencia decláranse vacantes los citados lotes fiscales.

Art. 2º — Adjudicanse a favor de las personas que se detallan seguidamente los lotes fiscales vacantes, ubicados en Barrio Castañares, Salta Capital:

BADINO, Sara Rosa González de, L. C. Nro. 9.486.100, manzana 209 b, parcela 20, catastro 68560, valor fiscal Pesos Ley 18.188 687,50.

LEVI, CAPUL, Jacobo, L. E. 0.422.182, man-

zana 213 b, parcela 4, catastro 68693, valor fiscal Pesos Ley 18.188 825,00.

HUARI, Ramón Pablo, L. E. 8.160.873, manzana 229 a, parcela 8, catastro 68722, valor fiscal Pesos Ley 18.188 825,00.

CHACARA, Pedro, L. E. 7.262.826, manzana 233 b, parcela 19, catastro 68806, valor fiscal Pesos Ley 18.188 687,50.

Art. 3º — Los nuevos adjudicatarios deberán cumplir todas las cláusulas y disposiciones contenidas en el Decreto Nº 5852 del 23-7-69.

Art. 4º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Vivienda y refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social (Interino).

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DESTEFANIS (Intr.)

Cruz (Int.)

Herrero

Salta, 14 de mayo de 1970

DECRETO Nº 8798

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 1805/70 - Cód. 28

VISTO, que por resolución Nº 154 de fecha 20 de febrero de 1969, la Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real, acordó el Gobierno de la Provincia de Salta el préstamo para la construcción de 100 viviendas en Barrio "La Loma" de esta Capital;

Que, en realidad esta operatoria fue solicitada para encarar la construcción de 188 viviendas pero el préstamo acordado fue únicamente para 100 unidades, habiéndose informado que en oportunidad de su indicación se resolvería la financiación para las 88 restantes y;

CONSIDERANDO:

Que ya se licitó y contrató con diversas Empresas la construcción de 188 viviendas en dicho barrio, las cuales están en plena ejecución;

Que, es necesario regularizar mediante la adjudicación de lotes fiscales, la situación de los 88 postulantes cuya documentación se encuadra dentro de la reglamentación de esa Institución Crediticia y que debe ser remitida de inmediato a Buenos Aires a fin de contar a la mayor brevedad con la financiación necesaria;

Por ello,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Adjudicanse a favor de las personas que se detallan a continuación los lotes fiscales pertenecientes al fraccionamiento denominado "LA LOMA" Departamento Capital - 2da. Etapa, con la nomenclatura catastral y por el precio que en cada caso se indica:

Nº	Apellido y Nombre	LC/LE o Cl.	Manz.	Parc.	Catas.	Valor Terreno Pesos Ley 18.188
1	NEME, María Lola González de	9.499.642	6	21	68063	1.500,00
2	ARIAS, Constancio	7.234.999	6	22	68064	1.500,00
3	IVONA, Osvaldo César	8.172.780	6	23	68065	1.500,00
4	LOZANO, Selva Argentina Arias de	1.688.477	6	24	68066	1.500,00
5	LOPEZ, María del Pilar Izquierdo de	4.418.678	8	1	68067	1.500,00
6	FLORES, Angelina Elena	2.537.376	8	2	68068	1.650,00
7	PAREDES, Roberto	186.437	8	3	68069	1.650,00
8	GALARZA SORUCO, Juan Carlos	159.149	8	4	68070	1.650,00
9	ADET, Néstor Raúl	4.636.799	8	5	68071	1.650,00
10	DE LOS RIOS, Amelia González de	1.838.124	8	6	68072	1.650,00
11	LANGUASCO, Federico Orlando Guillermo	8.950.354	8	7	68073	1.650,00
12	PAZ ARANDA, Juan Esteban	3.882.915	8	8	68074	1.650,00
13	AGUILAR, Sonia Noemí Genovese de	7.589.792	8	9	68075	1.650,00
14	LOPEZ, Emma Rosa Barrozo de	4.770.403	8	10	68076	1.650,00
15	BECKAR, Víctor Eduardo	8.104.554	8	11	68077	1.650,00
16	DARFE, Pablo	7.236.992	8	12	68078	1.650,00
17	SAN ROMAN, Eduardo Rubens	7.252.103	8	13	68079	1.650,00
18	MORALES, Gerardo	3.998.983	8	14	68080	1.650,00
19	SEAF, Carlos	7.226.283	8	15	68081	1.650,00
20	AMADO, Héctor	3.957.722	8	16	68082	1.650,00
21	SUAREZ, Francisco Gualberto	7.221.115	8	17	68083	1.650,00
22	SERAPIO, Roberto de Jesús	7.249.646	8	18	68084	1.650,00
23	BOSONARD, Ricardo Antonio	6.584.110	8	19	68085	1.650,00
24	NARANJO, Sara Adriana	818.204	8	20	68086	1.650,00
25	VALDEZ, José Luis	5.409.747	8	21	68087	1.650,00
26	SOULE, Humberto Neri	8.161.078	8	22	68088	1.650,00
27	VILLALOBOS, Nicolás Pablo	8.165.184	8	23	68089	1.650,00
28	GARZON MICHELUCUD, Héctor Rubén	7.249.328	8	24	68090	1.500,00
29	CORDOBA, Celina Aparicio de	4.221.708	16	1	68091	1.650,00
30	BINDA, Elizabeth Gerardina Saravia de	9.461.983	16	2	68092	1.650,00
31	SALOSNIK LOPEZ, Pedro Manuel	3.632.052	16	3	68093	1.650,00
32	HERRERA, Nicolás	3.999.608	16	4	68094	1.650,00
33	RUIZ, Manuel Ernesto	7.223.094	16	5	68095	1.650,00
34	CORDOBA, América	3.323.816	16	6	68096	1.650,00
35	LOPEZ, Agustín	36.882	16	7	68097	1.650,00
36	FERRARI, Romano	136.855	16	8	68098	1.650,00
37	HREN, Conrado	4.330.411	16	9	68099	1.650,00
38	ARAMAYO, Nidya del Carmen Sequeiros de	3.537.802	16	10	68100	1.650,00
39	SUAREZ, Juan Antonio	3.953.263	16	11	68101	1.650,00
40	SPAGNUOLO, Carmen Ramona Dirovches de	3.634.374	16	12	68102	1.650,00
41	BURGOS, Lía Elsa Zapata de	9.490.003	16	13	68103	1.650,00
42	TORRES, Fernando Luis	4.260.436	16	14	68104	1.650,00
43	PAZ, María Luisa Camaño de	5.084.324	16	15	68105	1.650,00
44	PISTAN, Elena Bernarda	1.631.357	16	16	68106	1.650,00
45	SALAZAR, Manuel Augusto	7.216.526	16	17	68107	1.650,00
46	MANGUERA, Domingo Miguel	3.905.622	16	18	68108	1.650,00
47	DEL MONTE, Juan	7.238.728	16	19	68109	1.650,00
48	GONZALEZ, Teodoro José	6.883.395	16	20	68110	1.650,00
49	ISSA, Miguel	1.672.317	16	21	68111	1.650,00
50	PORTAL, Roberto Eduardo	8.162.389	16	22	68112	1.650,00
51	GUERRA, Mirta Gloria	6.133.164	16	23	68113	1.650,00
52	LLANES, Moisés	7.249.722	16	24	68114	1.650,00
53	ZELARAYAN, Sofía Teodosia Cabrera de	9.485.653	16	25	68115	1.650,00
54	EVANS, María Angélica Napolitano Vda. de	0.683.787	16	26	68116	1.650,00
55	SOSA, Elva Adriana	5.098.573	16	17	68117	1.650,00
56	LOPEZ, Elsa Concepción Mirabels de	0.658.982	16	28	68118	1.650,00
57	RUIZ, Estela Juana González de	9.464.421	16	29	68119	1.650,00
58	SLODEI, Josefina Raquel Finiquetin Vda. de	5.239.763	16	30	68120	1.650,00
59	BRIZUELA WILDE, Sergio Ramón	8.176.076	16	31	68121	1.650,00
60	SUAREZ, Esteban René	7.221.332	16	32	68122	1.650,00
61	GONZALEZ, Silverio	4.102.930	16	33	68123	1.650,00
62	SOTO, Máximo	7.249.689	16	34	68124	1.650,00
63	BAUAB, Francisco	3.868.757	16	35	68125	1.650,00
64	ABARCA, Teresa Nemecia	6.343.063	16	36	68126	1.650,00
65	JORGE, Miguel Angel	8.165.186	16	37	68127	1.650,00
66	PASAYO, Agustín Marcelo	7.261.568	16	38	68128	1.650,00
67	NUÑEZ, Dante Dionisio	3.790.494	16	39	68129	1.650,00
68	LAZARTE, Néstor Francisco	7.223.220	16	40	68130	1.650,00
69	MACIAS, Antonia Coca de	3.931.248	18	1	68131	1.650,00
70	LUCERO, Pedro Reginaldo Rosa	3.767.760	18	2	68132	1.650,00

Nº	Apellido y Nombre	LC/LE o CI.	Manz.	Parc.	Catas.	Valor Terreno Pesos Ley 18.188
71	FEIXES, Miguel Angel	7.225.851	18	3	68133	1.650,00
72	ROMERO, Felipe	3.909.267	18	4	68134	1.650,00
73	RUSSO, José Antonio	7.241.866	18	5	68135	1.650,00
74	PIZARRO RUIZ, Jorge Orlando	176.835	18	6	68136	1.650,00
75	AREVALO, Manuel Ernesto	7.254.489	18	7	68137	1.650,00
76	MENENDEZ, Oscar Amero	8.168.187	18	8	68138	1.650,00
77	MORA, Amalia Máxima Cruz	3.634.105	18	9	68139	1.650,00
78	MELLIT, Reynaldo Eugenio	5.718.157	18	10	68140	1.650,00
79	PEREYRA, Carlos Mauro	7.158.916	18	11	68141	1.650,00
80	DELCADO, Miguel Angel	7.242.828	18	12	68142	1.650,00
81	VELAZQUEZ, Teodolindo Mario	8.164.910	18	13	68143	1.650,00
82	DIAZ, Anita del Valle	4.472.057	18	14	68144	1.650,00
83	FLEITAS, Carlos Alberto	7.249.004	18	15	68145	1.650,00
84	MORALES, Julio César	8.049.047	18	16	68146	1.650,00
85	FERNANDEZ, Angel	3.505.493	18	17	68147	1.650,00
86	JUAREZ, Carmelo Mauricio	7.227.891	18	18	68148	1.650,00
87	CEBALLOS, Teresa del Valle	4.704.725	18	19	68149	1.650,00
88	ROBALDO, Aldo Héctor	7.242.868	18	20	68150	1.650,00

Art. 2º — Facúltase al señor Secretario de Estado de Viviendas a suscribir en nombre y representación del Gobierno de la Provincia de Salta, los boletos de compra-venta correspondientes a las adjudicaciones dispuestas por el presente decreto.

Art. 3º — Las escrituras traslativas de dominio se formalizaran por ante Escribanía de Gobierno de la Provincia, una vez que haya sido aprobada la documentación de cada adjudicatario por parte de la Secretaría de Estado de Vivienda y/o DIRECCION GENERAL DE PRESTAMOS PERSONALES Y CON GARANTIA REAL siendo igualmente condición previa para la escrituración, la cancelación del precio del terreno.

Art. 4º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Vivienda y reafrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DESTEFANIS (Int.)

Cruz

Herrero

Salta, 15 de mayo de 1970

DECRETO Nº 8799

Ministerio de Gobierno

Con motivo de encontrarse de regreso en esta ciudad, S. S. el señor Ministro de Economía,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese en posesión de la Cartera de Economía, a su titular, S. S. el señor Ministro de Economía, doctor ADOLFO ANTONIO COSCIA.

Art. 2º — El presente decreto será reafrendado por el señor Ministro Interino de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Municipalidades.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DESTEFANIS (Int.)

Nogueira (Int.)

Coraita

Salta, 15 de mayo de 1970

DECRETO Nº 8800

Ministerio de Gobierno

Con motivo de encontrarse de regreso en esta ciudad, S. E. el señor Gobernador de la Provincia,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese en posesión del Mando Gubernativo de la Provincia, a su titular, S. E. el señor Gobernador de la Provincia, doctor CARLOS FELIPE PONCE MARTINEZ.

Art. 2º — El presente decreto será reafrendado por el señor Ministro Interino de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Municipalidades.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DESTEFANIS (Int.)

Nogueira (Int.)

Coraita

Salta, 18 de mayo de 1970

DECRETO Nº 8803

Ministerio de Bienestar Social

Exptes. Nºs. 002907/69 y 3441/68 de la Caja de Jub. y Pens. de la Pcia. Cód. 73.

VISTO que por Resolución Interna número 174 I- de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 5 de

febrero del año en curso, mediante la cual se otorga al señor FRANCISCO BALDI, L. E. N° 3.955.699 una jubilación ordinaria que establece el art. 50 de la Ley N° 3338/58, en base a servicios reconocidos por la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos, en el cargo de Categoría 3 (Contador) del Consejo General de Educación de la Provincia y Preceptor dependiente del Consejo Nacional de Educación, con un haber de "Pesos Ley 18.188", 581,97 (Pesos Ley 18.188, Quinientos ochenta y uno con 97/100) a liquidarse desde la fecha en que deje de prestar servicios; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 18 del expte. N° 3441/68 el Sr. Baldi, interpone recurso de apelación contra el monto jubilatorio consignado en la Resolución arriba citada;

Que a fs. 21 y 23 del expte. N° 3441/68, los Sres. Asesor Letrado del Ministerio del rubro y Fiscal de Gobierno, respectivamente, dictaminan que es procedente lo solicitado por el recurrente;

Que a fs. 25/vta. la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, establece que el monto jubilatorio que corresponde asignar al Sr. Baldi es de "Pesos Ley 18.188" \$ 767,31 (Setecientos sesenta y siete pesos con treinta y un centavos), de conformidad al artículo 5° de la Ley N° 3372/59;

Atento a la providencia de la Secretaría de Estado de Seguridad Social que corre a fs. 24,

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
DECRETA:**

Artículo 1° — Apruébase la Resolución Interna N° 174 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 5 de febrero de 1970, en cuanto otorga al señor FRANCISCO BALDI, L. E. N° 3.955.699, el beneficio de jubilación ordinaria previsto en el artículo 50 inc. a) de la Ley 3338/58.

Art. 2° — Hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por el señor FRANCISCO BALDI en cuanto al monto consignado en la Resolución Interna N° 174/70 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.

Art. 3° — Establécese que el monto de la jubilación acordada al Sr. FRANCISCO BALDI mediante el artículo 1° del presente decreto es de "Pesos Ley 18.188" \$ 767,31 (Setecientos sesenta y siete pesos con treinta y un centavos), de conformidad al artículo 5° de la Ley 3372/59.

Art. 4° — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social y refrendado por S. S. el Sr. Ministro de Bienestar Social.

Art. 5° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ
Destéfánis
Miranda**

Salta, 18 de mayo de 1970

DECRETO N° 8804

Ministerio de Bienestar Social

Exptes. N°s. 220/69 - 1766/68 - 2773/67 - Cód. 73.

VISTO los pedidos formulados por las siguientes personas: MARCELINO VILLA, OLGA NELLY RICARDA MERCADO DE GAMBETTA, EDUVIGES DEL CARMEN LEAL DE MAJEK,

Teniendo en cuenta las Resoluciones emitidas por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia y lo dictaminado por el Señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro:

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° — Apruébase en todas sus partes la Resolución N° 343-I de fecha 6 de abril de 1970, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante la cual se acuerda al señor MARCELINO VILLA Mat. Ind. N° 7.264.402, un subsidio por la suma de "Pesos Ley 18.188", 101,20 (Ciento uno con 20/100) de acuerdo al art. 71 del Decreto Ley 77/56, reformado por Ley 3649/61 a fin de que atienda los gastos ocasionados por el fallecimiento del ex-jubilado Dn. FIDEL VILLA, erogación que deberá imputarse al rubro: SUBSIDIOS DECRETO LEY N° 77/56. (Expediente N° 220/69).

Art. 2° — Apruébase en todas sus partes la Resolución N° 348-I de fecha 6 de abril de 1970, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante la cual se acuerda a la Sra. OLGA NELLY RICARDA MERCADO DE GAMBETTA, L. C. número 9.462.265, una jubilación ordinaria que establece el art. 32 del Decreto 2831/56 reglamentario del Decreto Ley 77/56, en base a servicios reconocidos por las Cajas Nacionales de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos y para la Industria, Comercio y A. Civiles, en el cargo de Maestra de la Escuela Nocturna N° 5, dependiente del Consejo General de Educación de la Provincia, con un haber jubilatorio mensual, determinado por la Ley N° 3338/58, de "Pesos Ley 18.188" 317,50 (Trescientos diecisiete con 50/100), a liquidarse desde la fecha en que dejó de prestar servicios - Expte. N° 1766/68).

Art. 3° — Apruébase en todas sus partes la Resolución N° 334-I de fecha 3 de abril de 1970, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante la cual se acuerda a la señora EDUVIGES DEL CARMEN LEAL DE MAJEK Lib. Civ. N° 9.491.971 una jubilación ordinaria que establece el art. 50 de la Ley 3338-58, en base a servicios reconocidos por la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos, en el cargo de Maestra de la Escuela "Pachi Gorriti" de Rosario de la Frontera y Maestra de la Escuela Nacional "Rpca. de Colombia", con

un haber jubilatorio mensual, determinado por la Ley 3338-58, de "Pesos Ley 18.188" 521,19 (Quinientos veintiuno con 19/100) a liquidarse desde la fecha que deje de prestar servicios. (Expte. Nº 2773-67).

Art. 4º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social y refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Destéfanis

Miranda

Salta, 18 de mayo de 1970

DECRETO Nº 8805

Ministerio de Bienestar Social

Exptes. Nºs. 4718/65. 824/69. 3030/69. 5158/65 - Cód. 73 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.

VISTO los pedidos formulados por los señores AIDA LAURA LUGONES DE CONCHI RAMONA BARTOLA VILLAGRA DE CORDOBA, VICENTE ARIAS y PEDRO VAZQUEZ; y

Teniendo en cuenta las Resoluciones dictadas por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia y los dictámenes emitidos por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 362-I- de fecha 8 de abril de 1970 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante la cual se acuerda a la señora AIDA LAURA LUGONES DE CONCHI Lib. Civ. Nº 9.485.072, una jubilación ordinaria que establece el art. 28 del Decreto Ley 77/56, en base a servicios reconocidos por las Cajas Nacionales de Previsión para Trabajadores autónomos y para el Personal del Estado y Servicios Públicos, en el cargo de Categoría 23 - Caba Enfermera - dependiente del Ministerio de Bienestar Social, con un haber jubilatorio mensual, determinado por la Ley 3372/59, de "Pesos Ley 18.188", 184,50 (Ciento ochenta y cuatro con 50/100) más una bonificación de "Pesos Ley 18.188", 27,68 (Veintisiete con 68/100) de conformidad al art. 29 del Decreto Ley 77/56, a liquidarse desde la fecha en que deje de prestar servicios. (Expte. número 4718/65 - Cód. 73).

Art. 2º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 364-I- de fecha 9 de abril de 1970 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante la cual se reajusta el haber jubilatorio mensual, que venía percibiendo la señora RAMONA BARTOLA VILLAGRA DE CORDOBA, Ju-

bilada Nº 3343, de conformidad al art. 31 inc. a.) del Decreto Ley 77/56, en base a servicios reconocidos por el Instituto de Previsión Social de la Provincia de Jujuy, en la suma de "Pesos Ley 18.188", 255,43 (Doscientos cincuenta y cinco con 43/100), de conformidad a la Ley 3338, y en el cargo de Maestra de la Escuela "Martin M. de Güemes" dependiente del Consejo General de Educación de la Provincia, a liquidarse desde la fecha en que dejó de prestar servicios.) Expte. Nº 824/69 - Cód. 73).

Art. 3º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 361-I- de fecha 8 de abril de 1970 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante la cual se acuerda al señor VICENTE ARIAS L. E. Nº 3.884.545, una jubilación ordinaria que establece el art. 28 del Decreto Ley Nº 77/56 en el cargo de Categoría 25 (Ordenanza) de la Escuela "Justo J. de Urquiza" dependiente del Consejo General de Educación de la Provincia, con un haber jubilatorio mensual, determinado por la Ley Nº 3372/59, de "Pesos Ley 18.188", 182,86 (Ciento Ochenta y dos con 86/100) a liquidarse desde la fecha en que deje de prestar servicios. (Expte. Nº 3030/69 - Cód. 73).

Art. 4º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 342-I- de fecha 6 de abril de 1970 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante la cual se acuerda al señor PEDRO VAZQUEZ Mat. Ind. Nº 3.643.862, el beneficio de una jubilación ordinaria que establece el art. 28 del Decreto Ley 77/56, en base a servicios reconocidos por la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria, Comercio y A. Civiles (ex-Caja del Comercio y ex-Caja de Trabajadores Rurales) en el cargo de chófer de la Municipalidad de Rosario de la Frontera, con un haber jubilatorio mensual, determinado por la Ley 3372/59, de "Pesos Ley 18.188" 106,60 (Ciento seis con 60/100) más una bonificación de "Pesos Ley 18.188" 26,65 (Veintiséis con 65/100) de conformidad al art. 29 del Decreto Ley 77/56, a liquidarse desde el 11 de abril de 1968. (Expte. Nº 5158/65 - Cód. 73).

Art. 5º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social y refrendado por S. S. el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Destéfanis

Miranda

Salta, 18 de mayo de 1970

DECRETO Nº 8806

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 2590/69-Cód. 73.

VISTO que la señorita ERMELIA ANAS-

TACIA ECHAZU solicita beneficio de prórroga de pensión graciable;

Teniendo en cuenta que la misma no ha cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley Nº 4231/67; y

Atento a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro y la providencia de fs. 17,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — No hacer lugar al pedido de prórroga de pensión graciable interpuesto por la señorita ERMELIA ANASTACIA ECHAZU, L. C. Nº 9.482.805, por los motivos expuestos precedentemente y de acuerdo a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro.

Art. 2º — El presente Decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social y refrendado por S. S. el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese..

PONCE MARTINEZ

Destéfanis

Miranda

Salta, 18 de mayo de 1970.

DECRETO Nº 8807

Ministerio de Bienestar Social

Expedientes Nros. 3016 agregados 3017/69, 2997/69, 2686/69, 2662/69 - Cód. 73.

VISTO los pedidos formulados por las siguientes personas: Paula Liendro de Jaime y Julia López, Juana Atia de Urribarri en concurrencia con su hijo Angel Anibal Urribarri y Estela Filomena Rivero de Figueroa en concurrencia con sus hijos Norma Estela y Alfredo Ricardo Figueroa,

Teniendo en cuenta las resoluciones emitidas por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia y lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 329-I de fecha 2 de abril de 1970, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante la cual se acuerda al menor ZACARIAS SEBASTIAN JAIME, el beneficio de pensión que establece el Art. 55, Inc. a) del Decreto Ley 77/56, en su carácter de hijo del jubilado fallecido don SEBASTIAN JAIME, con efecto de pago desde la fecha de fallecimiento del causante (16 de Diciembre de 1969). Liquidar a favor del menor Zacarias Sebastián Jaime el cincuenta (50%) por ciento del haber de pensión que resulta por aplicación de la Ley 3372 y que alcanza a la suma de Pesos Ley 18.188: 135,24 (Ciento treinta y cinco con

veinticuatro centavos Pesos ley 18.188), debiendo reservarse el restante cincuenta (50%) por ciento hasta tanto la señora Paula Liendro de Jaime acredite en debida forma su derecho al beneficio petitionado. Dejar establecido que la parte de pensión que corresponde al menor Zacarias Sebastián Jaime, deberá hacerse efectiva a la madre del mismo señora JULIA LOPEZ, Lib. Cív. Nº 1.717.685. Liquidar a favor del menor Zacarias Sebastián Jaime, el cincuenta (50%) por ciento de los haberes devengados por el señor SEBASTIAN JAIME que en su totalidad alcanzan a "Pesos Ley 18.188": 371,74 (Trescientos setenta y un pesos con setenta y cuatro centavos) Pesos Ley 18.188 debiendo reservarse el restante cincuenta (50%) por ciento conforme a lo dispuesto en el Art. 2º, al igual que el beneficio de pensión, esta liquidación deberá hacerse efectiva a la señora Julia López. Acordar a la señora JULIA LOPEZ, Lib. Cív. 1.717.685 el subsidio que establece el Art. 71 del Decreto Ley 77/56 reformado por Ley 3649, en la suma de Pesos Ley 18.188: 192.- (Ciento noventa y dos pesos ley 18.188) cantidad invertida por la misma en gastos de última enfermedad del jubilado fallecido don SEBASTIAN JAIME, importe que deberá imputarse al rubro: Subsidios Decreto Ley 77/56 (Expediente Nº 2997/969).

Art. 2º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 296-I de fecha 24 de marzo de 1970, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante la cual se acuerda a la señora JUANA ATIA DE URIBARRI, L. C. Nº 7.866.737, una pensión de conformidad al Art. 55. Inc. a) del Decreto Ley 77/56, en su carácter de viuda del ex-jubilado don ANIBAL URIBARRI, en la suma de Pesos Ley 18.188: 688,25 (Seiscientos ochenta y ocho con 25/100) de conformidad a la Ley 3372/59, mensuales, a liquidarse desde la fecha de fallecimiento del causante (29 de agosto de 1969). Denegar el pedido de pensión para el menor ANGEL ANIBAL URIBARRI, por haber cumplido la edad límite que establece el Art. 64, Inc. b) del Decreto Ley 77/56 para el otorgamiento de este beneficio. Acordar a la recurrente un subsidio por la suma de "Pesos Ley 18.188": 621.- (Seiscientos veintiuno) de conformidad al Art. 71 del Decreto Ley 77/56 reformado por Ley 3649/61, a fin de que con el mismo atienda los gastos ocasionados por el fallecimiento y última enfermedad del ex-jubilado don Anibal Urribarri, según comprobantes de fs. 7/8, erogación que deberá imputarse al rubro: "Subsidios Decreto Ley 77/56". (Expte. 2686/69).

Art. 3º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 341-I de fecha 6 de abril de 1970, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante la cual se acuerda a la señora ESTELA FILOMENA RIVERO DE FIGUEROA, L. C. Nº 1.260.823,

en concurrencia con sus hijos NORMA ESTELA Y ALFREDO RICARDO FIGUEROA, el beneficio de pensión que establece el Art. 55, Inc. a) del Decreto Ley 77/56, en su carácter de viuda e hijos del afiliado fallecido don RAMON ANTONIO FIGUEROA, con un haber de pensión mensual, determinado por la Ley 3372/59, de Pesos Ley 18.188: 77,51 (Setenta y siete con 51/100) más la bonificación de "Pesos Ley 18.188": 20,89 (Veinte con 89/100) de conformidad a la Ley 3649/61, debiendo liquidarse a partir de la fecha de fallecimiento del causante (21 de octubre de 1969). Exp. Nº 2662/69.

Art. 4º — El presente Decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social y refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Destéfanis

Miranda

Salta, 18 de mayo de 1970.

DECRETO Nº 8808

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 07906/70 - Cód. 67.

VISTO la renuncia elevada por la señora Ramona del Carmen Peralta de Espeche al cargo de Categoría 25, Personal Asistencial del Hospital Santa Teresa de El Tala, a partir del día 18 de abril del año en curso; y

Atento a lo informado por Dirección General de Salud del Interior y Departamento de Personal,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora RAMONA DEL CARMEN PERALTA DE ESPECHE al cargo de Categoría 25, Personal Asistencial del Hospital Santa Teresa de El Tala, a partir del día 18 de abril del año en curso.

Art. 2º — El presente Decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública y refrendado por S. S. el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Destéfanis

Cruz

Salta, 18 de mayo de 1970.

DECRETO Nº 8809

Ministerio de Bienestar Social

Expedientes Nros. 000889/69, 01542/69, 01998/70 - Código 66.

VISTO la licencia extraordinaria sin goce de sueldo concedida a la señora Victoria Yolanda Pacheco de Dekaines - Categoría 28, Personal de Servicio del Policlínico Regional "San Bernardo", por el término de seis (6) meses a partir del 1º de julio de 1969; y

Teniendo en cuenta la nota elevada a fs. 1 del expediente Nº 01998/70, Cód. 66, mediante la cual la misma renuncia a su cargo del cual es titular, y los informes que corren agregados a las presentes actuaciones,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora VICTORIA YOLANDA PACHECO DE DEKAINES, al cargo de Categoría 28, personal de servicio del Policlínico Regional "San Bernardo", a partir del 1º de enero del año en curso.

Art. 2º — El presente Decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública y refrendado por S. S. el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Destéfanis

Cruz

Salta, 18 de mayo de 1970.

DECRETO Nº 8810

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 06617/70 - Cód. 67.

VISTO el pedido de reconocimiento de servicios solicitado a favor del doctor Josue Cattervo Moya, quien se desempeñó como Director del Hospital "Santa Teresita" de Cerrillos, en reemplazo del doctor Mario Ricardo Borghesio, y

Teniendo en cuenta los informes de Dirección General de Salud del Interior, Dirección de Administración y Personal;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese los servicios prestados por el doctor JOSUE CATERVO MOYA, en el cargo de Categoría 5 -administrativo- Jefe Zonal de Cerrillos, en el tiempo comprendido del 23 de enero al 3 de marzo inclusive del año en curso, y en reemplazo del titular doctor Mario R. Borghesio en uso de licencia reglamentaria y compensatoria respectivamente.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará al Anexo D, Item Unico, Sección 0, Sector 1, Partida Principal 3, Parcial 16, Ejercicio 1970.

Art. 3º — El presente Decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de

Salud Pública y refrendado por S. S. el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Destéfanis

Cruz

Salta, 18 de mayo de 1970.

DECRETO Nº 8811

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 01964/70 - Cód. 66.

VISTO el reconocimiento de servicios solicitado a favor de la doctora Nilda Lorenzo de D'Antoni dependiente del Departamento de Maternidad; y

Teniendo en cuenta lo manifestado por dicho nosocomio y lo informado por el Departamento de Personal y Dirección de Administración,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese los servicios prestados por la doctora NILDA LORENZO DE D'ANTONI, en el cargo de categoría 12, personal asistencial con funciones de Médico de Guardia del Departamento de Maternidad, en el lapso comprendido desde el 8 de enero al 13 de febrero inclusive del año en curso, por seis guardias, en reemplazo del doctor Víctor Marcos Chiquiar, quien se encontraba en uso de licencia reglamentaria y compensatoria respectivamente.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse al Anexo D, Item Unico, Sección 0, Sector 1, Partida Principal 3, Parcial 16, Ejercicio 1970.

Art. 3º — El presente Decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública y refrendado por S. S. el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Destéfanis

Cruz

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 3278

T. Nº 2943

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del Cód. de Minería que Pedro de los Ríos el 3 de junio de 1968 ha solicitado en el Departamento de Los Andes, cateo para explorar la zona que se detalla, tramitado por expte. Nº 6433-

D: Partiendo del punto de partida P.P. se miden 5.000 mts. al Sur determinando el esquinero Nº 1, desde el esquinero Nº 1 se miden 4.000 mts. al Este determinando el esquinero Nº 2, desde este esquinero Nº 2 se miden 200 mts. al Norte determinando el esquinero Nº 3, desde este esquinero número 3 se miden 200 mts. con Az. 262º 30' determinando el esquinero Nº 4, desde este esquinero Nº 4 se miden 3.000 mts. con Az. 352º 30' determinando el esquinero Nº 5, desde este esquinero Nº 5 se miden 500 mts. con Az. de 82º 30' determinando el esquinero Nº 6, desde este esquinero número 6 se miden 1.700 mts. al Norte determinando el esquinero Nº 7, desde este esquinero Nº 7 se miden 4.000 mts. al Oeste cerrando el polígono en el punto de partida, P.P. con una superficie libre de 1.880 has. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma resulta libre de otros pedimentos mineros, Salta, 6 de mayo de 1970. - Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 22,00 e) 20-5 al 4-6-70

O. P. Nº 3277

T. Nº 2944

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del Cód. de Minería que F.A.C.Y.P.A. S.A.C.I.M. el 30 de mayo de 1968, ha solicitado en el Departamento de Los Andes, cateo para explorar la zona que se detalla, tramitada por expte. Nº-6.469-F: Desde el Cerro Ratonos se mide 5.000 mts. al Sur, determinando el punto de partida P.P., desde P.P. se miden 4.000 mts. al Oeste determinando el punto A; desde A, se miden 4.000 mts. al Sur determinando el punto B; desde B, se miden 4.000 mts. al Este determinando el punto C; desde C, se miden 4.000 mts. al Norte, cerrando el polígono en el punto de partida P.P. con una superficie de 1.600 Has. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma resulta libre de otros pedimentos mineros. Salta, 6 de mayo de 1970. Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 22,00 e) 20-5 al 4-6-70

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 3342

F. Nº 0420

SECRETARIA DE ESTADO DE RECURSOS HIDRICOS

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Caños de hormigón armado, de espiga y enchufe. Expediente: 14.023/1970. Pliegos: MARCELO T. DE ALVEAR 1840, CAPITAL

FEDERAL y Distrito SALTA. Apertura: 15/6/1970 a las 15 simultáneamente en el citado distrito y en la ciudad de BUENOS AIRES.

Pesos Ley 18.188, 15,80 e) 26-5 al 5-6-70

O. P. Nº 3319 F. Nº 0417

DIRECCION DE VIALIDAD

LICITACION PUBLICA Nº 2/70

Expte. Cód. 33-5874

Contratación: De un Tractor con Topadora para realizar trabajos en el Camino: FIN-FIN - Puente Santuario - Ruta Nº 42 (Depto. de Cachi).

Presupuesto: \$ 52.000, Ley 18.188.

Apertura: El día 11 de junio de 1970 a horas 11.

Pliego de Condiciones en la Secretaría de la Repartición, calle España 721. Precio del Pliego \$ 41, Ley 18.188.

La Dirección

- Pesos Ley 18.188, 15,40 e) 22-5 al 3-6-70

O. P. Nº 3318 F. Nº 0418

SECRETARIA DE ESTADO DE ENERGIA AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Empresa del Estado

Llámase a licitación pública Nº 40/70, a realizarse el día 14 de julio de 1970, a las 15. horas, para la CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DEL EDIFICIO PARA OFICINAS DE LA DIVISIONAL SALTA (Prov. de Salta), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 630.000 (Seiscientos treinta mil).

La documentación puede ser consultada o adquirida en las oficinas que esta Empresa dispone en la calle Corrientes 531, 1er piso - Cap. Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, en la Gcia. Regional Norte Rivadavia 179 P. B. Tucumán y en la Divisional Salta. Buenos Aires 155 de la ciudad de Salta, de 9 a 13 horas.

Cada oferente tiene la obligación de adquirir un juego completo de la documentación, cuyo precio es de \$ 100.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Corrientes 531 - 1er. piso, Capital Federal.

Carlos Pereiro

Jefe Departamento Comercial

Pesos Ley 18.188, 15,20 e) 22-5 al 1º-6-70

O. P. Nº 3293

T. Nº 2962

Y.P.Y.

GERENCIA DE TRANSPORTE Y ALMACENAJE DISTRITO NORTE LICITACION PUBLICA Nº 28/70

Apertura: El 2 de junio de 1970 hs. 11.

Lugar Distrito Norte cita en Metán s/ El Mojón Nº 1340 de la Ruta Nacional Nº 34.

Obra: Colocación de carpeta asfáltica en lecho de cañerías y pintado de cañerías en la Estación de Bombeo Nº 1 FPY Campo Durán (Salta).

Valor del Pliego: Pesos Ley 18.188 Cincuenta (50).

Consultas: Distrito Norte y Estación de Bombeo Nº 1.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 20 al 27-5-70

LICITACION DE TITULOS

O. P. Nº 3341

F. Nº 0419

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Licitación Títulos Provincia de Salta

Llámase a licitación para el rescate de títulos EMPRESTITO PROVINCIA DE SALTA, DEUDA GARANTIZADA CON FONDOS DE LA LEY NACIONAL 12139, 3 1/2% 1946; Series Ley 770 con cupón 15 de Setiembre de 1970 y subsiguientes adjuntos, hasta cubrir el fondo amortizante, a saber:

\$ 3.035,11

correspondiente al servicio vto. 15 de Junio de 1970.

Las propuestas, presentadas con el sellado de ley, serán recibidas bajo sobre cerrado, lacrado y sellado, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal SALTA, hasta las 11 horas del día 8 de junio de 1970, o en la Casa Central del mismo Banco en la Capital Federal, Bmé. Mitre 326 hasta las 15 horas del día 11 del mismo mes. En este último lugar y fecha, a las 16 horas, serán abiertas en presencia de los interesados que concurren.

El pago de los títulos de las ofertas aceptadas se efectuará contra entrega de los mismos en la Casa Central o Sucursal SALTA, del mismo Banco de la Nación Argentina, a partir del 15 de Junio de 1970.

El Agente Pagador se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que considere necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Banco de la Nación Argentina
Agente Pagador

Pesos Ley 18.188, 14,00

e) 26-5-70

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 3343 S. C. Nº 0056
Ref. Expte. Nº 2557-G-68. c.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que **ROBERTO MARIO CLEMENT TORANZOS**, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para la propiedad denominada como Lote Nº 35, ubicada en el Distrito de Vaqueros - Departamento La Caldera - para irrigar una superficie de 4,7235 Has. con carácter **PERMANENTE** y a **PERPETUIDAD**, basado en usos y costumbres, con una dotación de 2,479 ls/segundo a derivar del río Wierna, mediante la acequia comunera Nº 3. En época de estiaje, la dotación se reajustará a medida que disminuya el caudal del citado río. Salta, 13 de mayo de 1970.

Administración Gral. de Aguas

Juan G. Sarmiento

Jefe de División Irrigación A.G.A.S.

Sin cargo e) 26-5 al 9-6-70

O. P. Nº 3262 S. C. Nº 0054
Ref. Expte. Nº 13546/Z/48. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que **ELISA DEL CARMEN, ELVA NIDIA** y **ANGELA ALICIA ZAMBRANO**, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua

pública —basado en **USOS Y COSTUMBRES**— para el inmueble denominado "**DO-RITA o MOMBYRY**", catastro Nº 83, ubicado en Vaqueros —Departamento La Caldera—, para irrigar una superficie de 2,5000 Has. con carácter **PERMANENTE Y A PERPETUIDAD**, con una dotación de 1,31 ls/segundo a derivar del río Wierna margen derecha, por medio de la Acequia "De los Propietarios". En época de estiaje la dotación se reajustará en forma proporcional entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del citado río. Salta, 8 de mayo de 1970.

Administración Gral. de Aguas

Sin cargo e) 19-5 al 3-6-70

O. P. Nº 3233 S. C. Nº 0052
COLEGIO DE ESCRIBANOS DE SALTA

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 36 de la ley 1084, se hace saber, a los efectos de las reclamaciones que hubiere lugar, que el escribano don Francisco Cabrera, titular del registro Nº 5, ha cesado en sus funciones por haber fallecido. Salta, 11 de mayo de 1970.

Juan Pablo Arias
Presidente

Andrés Figueroa Solá
Secretario

Sin cargo e) 15-5 al 29-6-70

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

O. P. Nº 3351 T. Nº 3011

Dra. AYDEE ELVIRA CACERES CANO, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, en los autos caratulados: "Acuña, María Cabezas de - Sucesorio", expediente Nº 4831, cita y emplaza a herederos o acreedores para que en el término de treinta días se presenten a hacer valer sus derechos. Publíquese por diez días. Salta, 19 de mayo de 1970. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 26-5- al 9-6-70

O. P. Nº 3340 T. Nº 3007

En el juicio **SUCESORIO DE ELEODORO RODRIGUEZ** se cita y emplaza a los que se consideren con derechos, como herederos y acreedores, por treinta días. Juzgado: Civil y Comercial 1ra. Instancia, 4ta. Nominación. Secretaria, 18 de mayo de 1970. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 26-5- al 9-6-70

O. P. Nº 3325 T. Nº 2987

La **Dra. ELOISA G. AGUILAR**, Juez Interina del Juzgado de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la Sucesión de don **BENJAMIN VISCHI**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por diez días en "Boletín Oficial" y "El Economista". Salta, 26 de febrero de 1970. **Dra. Liliana E. Paz**, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 22-5 al 8-6-70

O. P. Nº 3316 T. Nº 2985

El **Dr. HUMBERTO ALIAS D'ABATE**, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita por diez días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de Doña **MARIA ZAPANA DE ZUBELZA** ya sea como here-

deros o acreedores, bajo apercibimiento de ley. Dr. CARLOS ALBERTO SAYUS SE-
RREY - Secretario. Salta, 6 de junio de
1969.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 22-5 al 8-6-70

O. P. Nº 3314 T. Nº 2983

La Srta. Juez de 1ra. Instancia en lo Ci-
vil y Comercial, 6ta. Nominación, Dra.
AYDEE ELVIRA CACERES CANO, cita y
emplaza por el término de ley a herederos
y acreedores de CLARISA AYBAR DE CA-
YATA", Exp. Nº 3.572/69. Publíquese por
diez días. Salta, mayo 7 de 1970. Esc. Ne-
lly Gladis Muselli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 22-5 al 8-6-70

O.P. Nº 3310 T. Nº 2980

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C.
3ra. Nominación, Dr. Gregorio R. Araóz, cita y
emplaza por 30 días a herederos y acreedores de
SAYUS VICENTE, SUCESORIO Expte. Nro.
38.353/70. Publíquese por 10 días. Secretaria Dra.
Liliana E. Paz. — Salta, 19 de mayo de 1970. —

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 21-5 al 5-6-70

O.P. Nº 3307 T. Nº 2977

La Dra. María Teresa López Jordán, Juez de
1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. No-
minación, cita y emplaza por 30 días a herederos
y acreedores de "CRISTOBAL YAPURA - SUCE-
SORIO" Expte. Nº 40450/70. Publíquese por 10
días. — Escribana Nelly Gladis Museli, Secreta-
ria. — Salta, 20 de mayo de 1970.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 21-5 al 5-6-70

O.P. Nº 3305 T. Nº 2975

La Srta. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y
Comercial, 6ta. Nominación, Dra. Aydée Elvira
Cáceres Cano, cita y emplaza por el término de
ley a herederos y acreedores de "CHAVARRIA,
Decen Huber - Sucesorio. Expte. Nº 4939/70.
Publíquese por diez días. — Salta, 14 de mayo
de 1970. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 21-5 al 5-6-70

O. P. Nº 3299 T. Nº 2969

Sr. Juez Civil y Comercial, Distrito Ju-
dicial Sud, cita y emplaza treinta días he-
rederos y acreedores de don JOSE ALBER-
TO PERDIGON. Metán, mayo 14 de 1970.
Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 20-5 al 4-6-70

O. P. Nº 3292 T. Nº 2961

El señor Juez Civil y Comercial. Prime-

ra Nominación cita y emplaza por treinta
días a herederos y acreedores de ELOISA
VELASQUEZ de OVANDO. Publíquese por
diez días. Salta, mayo 12 de 1970. Esc. Ma-
nuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 20-5 al 4-6-70

O. P. Nº 3291 T. Nº 2960

El doctor Jorge González Ferreyra, Juez
Civil y Comercial Primera Nominación cita
y emplaza por treinta días a herederos y
acreedores de LIBERATA GARCIA DE
OCAMPO. Publíquese edictos por 10 días.
Salta, marzo de 1970. Esc. Manuel Luis
Zambrano Outes, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 20-5 al 4-6-70

O. P. Nº 3290 T. Nº 2959

La señorita Juez de 1ra. Instancia en lo
C. y C., 6ta. Nominación Dra. Aydée El-
vira Cáceres Cano, cita y emplaza por 10
días a herederos y acreedores de José An-
tonio García - Sucesorio - Expte. Nº 4067/
69. Publíquese por diez días. Salta, 24 de
febrero de 1970. Esc. Nelly Gladis Museli,
Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 20-5 al 4-6-70

O. P. Nº 3289 T. Nº 2858

En expediente 39.230/69 caratulado "JOSE
SANTIAGO ERAZO - Sucesorio", la señora
Juez Civil y Comercial Cuarta Nominación
cita y emplaza por treinta días a herede-
ros y acreedores de José Santiago Erazo.
Publíquese por diez días. Salta, mayo 14
de 1970. Esc. Nelly Gladis Museli, Secreta-
ria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 20-5 al 4-6-70

O. P. Nº 3287 T. Nº 2956

Eloísa G. Aguilar, Juez interina de 1ra.
Inst. C. y C. 3ra. Nominación cita y em-
plaza por treinta días a herederos y acree-
dores de Florencio García para que com-
parezcan a hacer valer sus derechos. Pu-
blíquese por diez días. Secretaria, Salta,
marzo 30 de 1970. Esc. Liliana E. Paz, Se-
cretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 20-5 al 4-6-70

O. P. Nº 3263 T. Nº 2930

El doctor Edgardo Vicente Juez de Pri-
mera Instancia en lo Civil y Comercial del
Distrito Judicial del Sud Metán, cita y em-
plaza por diez días a herederos y acree-
dores de Josefa Antonia Oribe de Ríos. Ex-
pediente 9780/70 para que hagan valer sus

derechos. Metán, 12 de mayo de 1970. Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 19-5 al 3-6-70

O. P. Nº 3251 T. Nº 2918

La Dra. María Teresa López Jordán, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CIRILO LAMAS y Da. BALENTINA CRUZ DE LAMAS, cuyo juicio sucesorio se tramita en dicho Juzgado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, mayo 8 de 1970. Esc. Nelly Gladis Muselli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 18-5 al 2-6-70

O. P. Nº 3239 T. Nº 2906

El doctor GREGORIO R. ARAOZ, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA FIGUEROA DE GOMEZ RINCON para hacer valer sus derechos. Salta, 4 de mayo de 1970. Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 15-5 al 1º-6-70

O. P. Nº 3230 T. Nº 2899

El señor Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Vicente Nicolás Arias, cita y emplaza a los herederos de JOSE MIGUEL MICHEL, por el término de diez días. Salta, 24 de setiembre de 1969. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 14 al 29-5-70

O. P. Nº 3220 T. Nº 2887

El Sr. Juez de 1ra. Inst. 2da. Nominación en lo C. y C. Dr. Vicente Nicolás Arias, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Ernesto Argüello - Expte. Nº 44.794/70 Publíquese por diez días. Secretaria, 8 de mayo de 1970. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 13 al 27-5-70

O. P. Nº 3190 T. Nº 2854

Dr. VICENTE NICOLAS ARIAS, Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil y Comercial cita a herederos y acreedores de Sucesión CAMPO EMMA TRANSITO GUZMAN DE, expte. Nº 44.182/69, para que hagan valer sus derechos dentro de 10 días bajo apercibimiento de ley. Sal-

ta, febrero 17 de 1970. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 12 al 26-5-70

O. P. Nº 3189 T. Nº 2855

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial, 5ta. Nominación, en el juicio sucesorio de doña JOVIANA CANO DE PADILLA, cita y emplaza a herederos y/o acreedores y a todo el que se considere con derecho a los bienes de la sucesión para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, 4 de diciembre de 1969. Dr. Luis Elías Sagárnaga, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 12 al 26-5-70

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 3349 T. Nº 3013

Por: JUAN ALFREDO MARTEARENA

JUDICIAL

Con Base - Pesos Ley 18.188, 80

El día 10 de junio del presente año, a horas 16,30 remataré en mi escritorio sito en calle Buenos Aires Nº 381, de esta ciudad, un lote de terreno ubicado en esta ciudad, catastrado bajo el Nº 20311, Sección J, Manzana 35 A, Parcela 16, por las 2/3 partes de su valor fiscal o sea Pesos Ley 18.188, 80. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación en el juicio: "BACA, Angel Argentino vs. PALOMINO, Luis Alberto", s/Ejecución Hipotecaria, Expediente Nº 21.021/69. Edictos de acuerdo a lo ordenado, diez días en el Diario Democracia y diez días en el Diario Boletín Oficial, en el acto del remate el 30% y el saldo a la aprobación del remate, comisión de Ley a cargo del comprador. Informes en calle Buenos Aires Nº 381, al Martillero Juan Alfredo Martearena. Salta, mayo de 1970.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 26-5 al 9-6-70

O. P. Nº 3348 T. Nº 3014

Por: JUAN ALFREDO MARTEARENA

JUDICIAL

Con Base - Pesos Ley 18.188, 380

El día 10 de junio del presente año a horas 16,50 remataré en mi escritorio sito en calle Buenos Aires Nº 381, de esta ciudad, un lote de terreno ubicado en esta ciudad - Pasaje Solá, entre Lerma y Caltamarca - catastrado bajo el Nº 19.002, Sección D, Manzana 74 b, Parcela 29, Libro

262 de R. I. de la Capital, folio 173, Asiento 5, por las 2/3 partes de su valor fiscal o sea Pesos Ley 18.188, 380. Ordena el señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación en el Juicio: "GUTIERREZ, Simón vs. SANCHEZ, Victoriano y HUERTAS de Sánchez Dionisia", s/Ejecución, Expediente Nº 37.667/69. Edictos de acuerdo a lo ordenado, diez días en el Diario Democracia y diez días en el Diario Boletín Oficial, en el acto del remate el 30% y el saldo a la aprobación del remate, comisión de ley a cargo del comprador. Informes en calle Buenos Aires número 381, al Martillero Juan Alfredo Martearena. Salta, mayo de 1970. Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 26-5 al 9-6-70

O. P. Nº 3346 T. Nº 3015
Por: **RAUL RACIOPPI**

El 27 de mayo de 1970 a horas 18 en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base un combinado Franklin eléctrico en buen estado, verse en Alberdi Nº 380 Tartagal Provincia de Salta. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1, Juicio "Glaser Hnos. S.R.L. vs. Rosa de Alber y/o Rosa C. de Alber". Ejec. Expediente Nº 25807/69, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 2 días "B. Oficial" y "D. Norte".

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 26 y 27-5-70

O. P. Nº 3345 T. Nº 3016
Por: **RAUL RACIOPPI**

El 8 de junio de 1970 a horas 17 en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de Pesos Ley 18.188, 2.431, un juego de dormitorio americano comp. de 2 mesas de luz, un ropero, una cama con elástico y una cama, verse en San Martín Nº 753. Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia 6ta. Nominación. Juicio "El Importador S.R.L. vs. Leiva Teresa Benegas de y Leiva Victor. Ejec. Prend. Expte. Nº 3851/69, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días "B. Oficial" y "D. Democracia".

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 26 al 29-5-70

O. P. Nº 3338 T. Nº 3005
Por: **JULIO CESAR HERRERA**
JUDICIAL

Un inmueble en esta ciudad - Base \$ 5.825

El 9 de junio de 1970, a las 18, en calle Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré con la base de Pesos Ley 18.188, 5.825, importe del crédito hipotecario, un Inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Las Magnolias Nº 224 (Vi-

lla Las Rosas) de esta ciudad. Corresponde esta propiedad al señor Eusebio Robustiano Vega según títulos inscriptos al folio 201, asiento 1 del libro 196 del R. I. de la Capital. Nomenclatura catastral: Partida Nº 27.240, sección 0, manzana 24 a, parcela 3. Medidas según títulos: 20 mts., 37 centímetros de frente; 14 mts. 25 cms. de contrafrente; 17 mts. 15 cms. de fondo en costado Norte y 18 mts., 21 cms. en su costado Sud. Linderos: los que dan sus títulos. Ord. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos: "ARIAS, Santiago José vs. VEGA, Eusebio Robustiano, Ejecución hipotecaria", expte. Nº 38.322/70. Seña: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días B. Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 22-5 al 8-6-70

O. P. Nº 3337 T. Nº 2995
Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 1º de junio de 1970 a horas 17,30 en Santiago del Estero 655, por Disposición Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3, en los autos - Ejecución Prendaria "MARGALEF JOSE vs. VIDELA JOSE GUILLERMO y VARGAS ROQUE" Expte. Nº 27.671/70, remataré con base de Pesos Ley 18.188, 121,30 base del crédito reclamado; una cocina marca Henry modelo L.H.P. 3 Nº 276 de 3 hornallas y horno con pirómetro y asadera para gas envasado con garrafa de 10 kilos y regulador Nº 50459; la que puede ser revisada en el escritorio del suscripto martillero. Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 22 al 26-5-70

O. P. Nº 3336 T. Nº 3004
Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un inmueble en la ciudad de Orán

Base \$ 7.333,33

El 10 de junio de 1970, a las 18, en calle Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, 7.333,33 importe correspondiente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, un inmueble compuesto por tres lotes de terrenos, con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán (Salta), cuyos límites y medidas se describen a continuación: lote Nº 12, mide 15 metros de frente por 22 mts., 60 cms. de fondo. Linderos: Sud: calle Arenales; Norte: lote 14; Oeste: lote Nº 10 y Oeste: lote

Nº 13. Lote Nº 13, mide: 15 mts. de frente, 22 mts. 60 cms. de fondo sobre calle Uriburu; Linderos: Sud: calle Arenales; Norte: lote Nº 14; Oeste: lote Nº 12 y Este; calle Uriburu. Lote Nº 14, mide: 22 mts. 60 centímetros de frente por 30 mts. de fondo. Linderos: Este: calle Uriburu; Oeste: lote Nº 10; Sud: lote Nº 12 y 13 y Norte: lote Nº 15. Corresponde esta propiedad a la Sucesión de doña María Campos de Corro según títulos inscriptos al folio 305, asiento 291 del libro G del R. I. de Orán. Catastro Nº 2.400. Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en el Sucesorio de Campos de Corro, María. Expte. Nº 42.761/68. Señal: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días B. Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 22-5 al 8-6-70

O. P. Nº 3335 T. Nº 3003

Por: MARTIN LEGUIZAMON

JUDICIAL

Balanza semi-automática marca ANDINA

Base \$ 11.500

El 9 de junio próximo a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Paz Letrado Nº 2 en juicio: "EJECUCION PRENDARIA ANDRES PEDRAZZOLI vs. FELISA AURORA COLQUE, remataré con la base de Once mil quinientos pesos m/n. (Pesos Ley 18.188, 115) una balanza semi-automática marca ANDINA, modelo "B" Nº 10.826, capacidad 15 kilos y abanico lateral, en poder del acreedor señor Andrés Pedrazzoli, depositario judicial en Alberdi 312. Si transcurridos quince minutos de la hora fijada para realizar el remate no hubiera postores, se procederá a realizar el remate sin base. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 22 al 27-5-70

O. P. Nº 3334 T. Nº 3002

Por: MARTIN LEGUIZAMON

JUDICIAL

Dos básculas de mostrador marca "C.A.M."

Base: \$ 66.000

El 9 de junio próximo a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia C. y C. Primera Nominación en juicio: "EJECUCION PRENDARIA ANDRES PEDRAZZOLI Vs. CARMELINDA MANENTI DE RUSSO, expediente Nº 56.080, remataré con la base de sesenta y seis mil pesos (Pesos Ley 18.188, 660) dos básculas

de mostrador marca "C.A.M." Nº 403 y 414, con sus pesas correspondientes y plato cucharón, en poder depositario judicial señor Andrés Pedrazzoli, Alberdi 312. Si no hubiera postores, transcurridos 15 minutos se hará el remate sin base. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 22 al 27-5-70

O. P. Nº 3333

T. Nº 3001

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 15 de junio de 1970 a horas 17,15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por Disposición Sr. Juez en lo C. y C. 3ra. Nominación, en autos: "EJECUTIVO - COOPERATIVA DE MATARIFES DE OVINOS DE LA CAPITAL FEDERAL vs. HADAD, Emilio", Expediente Nº 37.598/69, remataé Sin Base, la parte proporcional que le corresponde a Don EMILIO HADAD. en condominio con los Sres. AZIZI VITTAR DE HADAD. ALBERTO ARGENTINO, EMILIA y OLGA HADAD y VITTAR y CARLOS HADAD, del inmueble ubicado en el Dpto. de Anta catastrado bajo el Nº 407 por título registrado a folio 417, asiento 7 del libro 2 de R.I. de Anta. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario Democracia. Salta, 20 de mayo de 1970. Ernestor V. Solá, Martillero Público, Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 22-5 al 8-6-70

O. P. Nº 3332

T. Nº 2996

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 12 de junio de 1970 a horas 17.30 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 5ta. Nominación en autos: "EJECUCION HIPOTECARIA-PARRA, Angela Dominguez de vs. LOPEZ, Calixto Fortunato", Expte. Nº 20.218/69, remataré con la base de Pesos Ley 18.188, Nueva mil doscientos veintitrés con treinta centavos (\$ 9.223,30), los Inmuebles ubicados en el Dpto. de Cerrillos catastrados bajo los Nºs. 462, 482 y 483 que le corresponden a don CALIXTO FORTUNATO LOPEZ por títulos inscriptos a Folio 79, asiento 3 del Libro 1º del R.I. de Cerrillos, a Folio 70, Asiento 5 del Libro 1º de R. I. de Cerrillos y a Folio 77 y 293, Asiento 3 y 2 del Libro 1 y 2 del R. I. de Cerrillos, respectivamente. Señal: 30

por ciento a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario Democracia. Salta, 20 de mayo de 1970. Ernesto V. Solá, Martillero Público, teléfono 17260.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 22-5 al 8-6-70

O. P. Nº 3331 T. Nº 3000

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 3 de junio de 1970 a horas 17, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. 3ra. Nominación en los autos-Exhorto: Juez de Santiago del Estero-Juicio: "JOSE ACHEM vs. EMILIO HADAD", Expte. Nº 38019/69, remataré Sin Base los derechos y acciones que le corresponden a don EMILIO HADAD, sobre el inmueble ubicado en el Dpto. de Anta, denominado Morrito o Ico Pozo, catastro número 746, por título a folio 182, Asiento 169 del Libro 18 de títulos generales, con una extensión total de 5.073 hectáreas. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y diario Democracia. Salta, 20 de mayo de 1970. Ernesto V. Solá, Mart. Público, Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 22 al 26-5-70

O. P. Nº 3330 T. Nº 2997

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 3 de junio de 1970 a horas 17,30 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos: "URTUBEY, Lia Mercedes Mera Figueroa de vs. SANTONI, Constantino - Prep. Vía Ejec. y Emb. Preventivo" Expte. Nº 36.608/68, remataré Sin Base: 1 heladera tipo familiar eléctrica color blanca marca "NIHUIL", modelo 702, equipo Nº 316214, gabinete Nº 3202575, capacidad 192 dm.3, eléctrica, 1 ropero color caoba de 2 puertas y 2 cajones de madera y 1 cómoda de madera color caoba de 3 cajones largos y 2 cortos, bienes que pueden ser revisados en el escritorio del suscripto martillero. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y Norte. Salta, 20 de mayo de 1970. Ernesto V. Solá, Martillero Público, teléfono 17260.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 22 al 26-5-70

O. P. Nº 3329

T. Nº 2999

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 3 de junio de 1970 a horas 17,15 en Santiago del Estero 655, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. 3ra. Nom. en los autos - Ejecutivo "EVARISTO CARIGNANO SOC. EN COMANDITA POR ACCIONES vs. PAZ HECTOR RENE" Expte. Nº 38.093/69, remataré - Sin Base - una máquina registradora "National" S. A. eléctrica Industria Brasileira Nº 6 - 7178131-N 1654 - BER - color Beige de pie de madera color marrón, la que puede ser revisada en el escritorio del suscripto martillero. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y diario Norte, teléfono 17260.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 22 al 26-5-70

O. P. Nº 3328

T. Nº 2998

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 12 de junio de 1970 a horas 17,15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 5ta. Nom. en autos: "STRACHAN YANEZ S.A.C. vs. FARFAN, Oscar - EJECUCION PRENDARIA", Expte. Nº. 19365/68, remataré con la base de Pesos Ley 18.188, Cinco mil sesenta y siete con ochenta y siete centavos (\$ 5.067,87), correspondientes al valor del crédito reclamado, 1 camioneta marca CHEVROLET, modelo 1965 motor 23-20.633, de seis cilindros de 126 HP, que puede ser revisada en el domicilio de Mitre 47. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y Diario Democracia. Salta, 20 de mayo de 1970. Ernesto V. Solá, Martillero Público, Teléfono 17260.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 22 al 27-5-70

O. P. Nº 3326

T. Nº 2988

Por: **JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO**

JUDICIAL

Heladera comercial de tres puertas recientemente reparada Base \$ 400

El día lunes 8 de junio de 1970 a horas 11,30 en el local del Banco de Préstamos y Asistencia Social en calle Alvarado 621 de esta capital remataré con la Base del Crédito Prendario o sea la suma de Pesos Ley 18.188, 400. Una heladera Marca SIAM Co-

mercial de tres puertas recientemente reparada en buen funcionamiento la que puede ser revisada en el citado Banco en el horario del mismo. Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3 en los autos "BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL vs. ARAMAYO LEONCIO" Ejec. Prendaria Expte. Nº 20.128/67 en el acto de la subasta el treinta por ciento del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por tres días en los diarios B. Oficial y Norte. Comisión de Ley a cargo del comprador. Justo C. Figueroa Cornejo Martillero Público.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 22 al 27-5-70

O. P. Nº 3322 T. Nº 2991

Por: **JORGE RAUL DECAVI**

JUDICIAL

El día 11 de junio de 1970, a las 15 y 30 horas, en Urquiza Nº 325, ciudad, remataré una Estanciera IKA, modelo UA-1 RB. año 1957, motor Nº 6.021.534, serie 93.111-02281, que puede verse en calle Ameghino Nº 138, ciudad, donde se encuentra en poder del depositario judicial. Base: Pesos Ley 18.188, Cinco mil trescientos noventa (\$ 539.000 m/nal.) Seña: 30% del precio. Comisión: de arancel p/c. comprador. Edictos: por 3 días en Boletín Oficial y Norte, con 10 días de anticipación a la subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 6ta. Nominación en autos: "Ejec. Prend. C. J. vs. PEREZ ANTONIO EMILIO", expte. Nº 4141/69. Jorge Raúl Decavi, Martillero Público.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 22 al 27-5-70

O. P. Nº 3321 T. Nº 2990

Por: **JORGE RAUL DECAVI**

JUDICIAL

El día 27 de mayo de 1970, a las 18 y 30 horas, en Urquiza Nº 325, ciudad, rematará una camioneta JEEP T-80, modelo TA-8 PB., año 1968, motor 7.050.227, serie 4761, Registro Nacional de Propiedad del Automotor: A-007125. Base: Pesos Ley 18.188 Cuatro mil ciento setenta y tres (\$ 417.300 m/nal.). Si transcurridos quince minutos no hubiere interesados, la subasta se efectuará Sin Base. Seña: 30% del precio. Comisión: de arancel por cuenta del comprador. Edictos: por tres días en Boletín Oficial y Norte. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C., de 1ra. Nominación, en autos: "EJEC. PREND. C.J. vs. D.G.J." expte. número 56.341/70. El referido vehículo se encuentra en poder del depositario judicial, calle Florida Nº 745, ciudad, donde puede verse. Jorge Raúl Decavi, Martillero Público.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 22 al 27-5-70

O.P. Nº 3311

T. Nº 2981

Por: **RAUL RACIOPPI**

El 26 de mayo de 1970 a horas 10, en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré Sin Base los derechos y acciones de la porción indivisa del deudor sobre los inmuebles Catastro unificado Nº 417, títulos inscriptos a fol. 287, as. 1 y 5 y fol. 293, as. 1, ambos del libro 4 de Orán; y los derechos y acciones posesorios, que le corresponden sobre el inmueble ubicado en el Dpto. Orán Pcia. de Salta, dentro de los siguientes límites: Norte, Finca Campo Largo; Sud; Finca Malvinas o La Mora, y Totoral; este: Finca Banda Occidental frac. B y C y al Oeste: Finca Pozo del Mular. Ordena señor Juez de 1ra. Inst. C. y C. 1ra. Nom. Juicio "E. C. J. vs. Rodríguez Benedicto" Emb. Prev. Expte. Nº 56561/70. Seña: 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 21 al 26-5-70

O.P. Nº 3309

T. Nº 2979

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Inmueble en esta Ciudad — Base: \$ 14.678,60

El día 5 de junio de 1970 a horas 18.30, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84, de esta ciudad, remataré: con base de \$ 14.678,60, importe de la hipoteca y accesorios legales: un inmueble con todo lo edificado, cercado, clavado y demás adherido al suelo por accesión física y legal, ubicado en esta ciudad en el Barrio Parque Tres Cerritos. Títulos: a folio 280, asiento 3 del libro 199 de R. I. de la Capital. Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial en Juicio: Ejecución Hipotecaria Expte. Nº 40.400/70. Seña 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario Norte. — Ricardo Gudino, Martillero Público.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 21-5 al 5-6-70

O.P. Nº 3306

T. Nº 2976

Por: **MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS**

JUDICIAL

Un Jeep modelo 1957 Sin Base, y Derechos y Acciones sobre una casa en esta ciudad

SIN BASE

El día 30 de mayo de 1970, en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires Nº 281 de esta ciudad, a horas 17, procederé a la pública subasta sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: 1) un Jeep marca IKA modelo 1957, motor Nº 4019521, patente Nº 15.401 año 1969, bien que puede ser revisado en la calle Buenos Aires Nº 958, taller del señor Juan Carlos Quinteros. 2) Los derechos y acciones que le pertenecen al señor Aldo Ramón Quero sobre una casa ubicada en esta ciudad en Barrio Parque Tres Cerritos, calle Los Perales Nº 290 K 216, estando formada por la calle Los Perales y Los Juncos, 15 mts. sobre los Juncos, igual contrafrente por treinta mts. de fondo sobre Los Perales, hace una

superficie de 443,75 mts. cuadrados. Catastro Nº 47929. Título anotado a fs. 265 As. 1 del libro 329 del Registro de Inmuebles de la Capital. El comprador abonará el 30% como seña. Saldo una vez aprobada la subasta por el Juez de la causa. Ordena S. S. Juez de Ira. Instancia, 5ta. Nominación en lo C. y C. en los autos caratulados "GUERRA, Remigio vs. QUERO, Aldo Ramón. Ejecutivo. Expte. Nº 21.646/70. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y tres días en el diario Norte. Informes al suscripto martillero MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS. — Se entiende que quedan habilitados el día y horas hábiles del sábado.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 21 al 26-5-70

O. P. Nº 3297 T. Nº 2967

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 19 de junio de 1970 a hs. 19, en Santiago del Estero 655, por Disposición Sr. Juez en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos - Ejecución Hipotecaria "BAVIO SARA ALICIA CATALINA ARIAS de vs. SARTINI ALBERTO JESUS y EDDA BRUZZO DE SARTINI". Expte. Nº 38.333/70, Remataré con base de Pesos Ley 18.188 18.452,00, importe del crédito; El Inmueble de propiedad de don Alberto Jesús Sartini, situado en La Villa de San Lorenzo Dpto. de la Capital, individualizado como Parcela 4, Manzana b), Fracción 3, Sección G, Circunscripción II, Catastro Nº 25408 de la Capital. Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario Democracia. — Salta, 18 de mayo de 1970. — Ernesto V. Solá, Mart. Públ. - Tel. 17260.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 20-5 al 4-6-70

O. P. Nº 3285 T. Nº 2953

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Finca denominada "Santa Clara", ubicada en el Departamento de Guachipas, de esta Provincia de Salta — Base: 73.000,00

El día 5 de junio de 1970, a horas 17.30, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84, de esta ciudad, remataré: con base de Pesos Ley 18.188: 73.000,00 (Setenta y tres mil pesos), equivalente a \$ m/n. 7.300.000, la Finca denominada Santa Clara, ubicada en el Departamento de Guachipas de esta Provincia de Salta, la misma tiene una superficie de 2.511 hectáreas, 20 áreas y 94 cm.2. Títulos a folio 100, asiento 88, libro D, de Títulos de Guachipas a folio 223, asiento 238 D, de Títulos de Guachipas, a folio 148, asiento 137, del mismo libro y al folio 148, asiento 137 del libro de Títulos Generales. La subasta se efectúa con todo lo edificado, cercado, plantado y adherido al suelo por accesión física o legal y la base de la misma corresponde al crédito hipotecario en primer término a favor del señor José Giménez Serra: Seña de práctica. Comisión de ley a cargo del comprador. Ordena: el. Excmo. Tribunal del

Trabajo Nº 1, en Juicio: "Salarios Impagos, etc. c/Ramiro Michel Cornejo y Juan N. Solá, seguido por Dámaso Conde", Expte. Nº 5363/67. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario Norte. — Por este mismo edicto se cita a comparecer a estar en derecho dentro del término de ley a Susana A. de Orness. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 20-5 al 4-6-70

O. P. Nº 3264 T. Nº 2934

Por: RAUL RACIOPPI

Una casa en esta ciudad

El 4 de junio de 1970, a horas 18, en Alberdi 53, Galería Baccaro, remataré con la base del crédito hipotecario o sea de Pesos Ley 18.188, Tres mil ciento setenta y ocho con 94/100 ctvs. un inmueble (casa) de prop. de la demandada s/ inscripción de dominio reg. a fol. 205 y 206, asiento 1 y 2 Libro 425 R. I. Capital. Catastro número 41812 ubicada en esta ciudad en el Barrio Libertador General San Martín, Casa 63, en calle Paso de los Patos, Fila 5ta. Ordena Juez Ira. Instancia C. C. 6ta. Nominación, Juicio: "Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Salta vs. Florio, Laura E. Becerra de". Ejec. Hipotecaria. Exp. 4453/70. Seña 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 10 días B. Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 19-5 al 3-6-70

O. P. Nº 3249 T. Nº 2916

Por: ARTURO SALVATIERRA

JUDICIAL

Inmueble en esta ciudad

Base: 466,66 - Ley 18.188

El día 3 de junio de 1970 a horas 18 en calle Lerma Nº 57 de esta ciudad, remataré con la base de Pesos Ley 18.188, 466,66 (o sea \$ 46.666,66 m/n.), equivalente a las dos terceras partes de su valor fiscal, la mitad indivisa del lote de terreno ubicado en esta ciudad, con frente a la calle Delfín Leguizamón entre las de Buenos Aires y Córdoba, designado como lote 9 de la manzana 69 b, según plano Nº 2315 y con la extensión y límites que le dan sus títulos inscritos al folio 219 asiento 2 del Libro 333 de R. I. de la Capital. Catastro Nº 29992. Seña: 30% a cuenta del precio de venta. Ordena: Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. de 3ra. Nom., en autos "Exhorto-Juzgado de Ira. Inst. 12 Nom. de la Segunda Circunscripción Judicial de Santa Fe en juicio: Cura Hnos. Ind. Met. S. A. vs. Agustín Copa - Ejecutivo", expte. Nº 38133/70. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 18-5 al 2-6-70

O. P. Nº 3242

T. Nº 2909

Por: **JULIO CESAR HERRERA****JUDICIAL****Una manzana de tierra en Embarcación****Base \$ 56**

El 1º de junio de 1970, a las 18, en calle Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con la base de Pesos Ley 18.188, Cincuenta y seis o sea el equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, una manzana de terreno en la localidad de Embarcación, Departamento San Martín, designada como lote "B" en el plano Nº 619. Extensión: 111 metros en sus cuatro lados. Sup. total 12.296,08 m². Limitando al Nor-Este: calle sin nombre; Sud-Este: calle San Luis; Sud-Oeste: calle sin nombre y al Nor-Oeste: Avda. Costanera. Nomenclatura catastral: Partida Nº 8538 en mayor extensión (hoy catastro Nº 13.884). Corresponde esta propiedad a la Cooperativa de Producción, Comercialización e Industrialización, Agropecuaria de Embarcación Limitada, según títulos que se registran en el asiento 1 folio 209 del libro 51 del R. I. de San Martín. Ord. el Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos: "DE CARABASSA, Enrique José vs. COOPERATIVA DE PRODUCCION, COMERCIALIZACION e INDUSTRIALIZACION AGROPECUARIA DE EMBARCACION LTDA - Ejecutivo", expte. Nº 37.597/69. Señal: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días B. Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 15-5 al 19-6-70

O. P. Nº 3228

T. Nº 2896

Por: **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL**

El día 4 de junio de 1970 a horas 17,30 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 6ta. Nom. en autos: "GUTIERREZ, Simón vs. YAÑEZ, Humberto - EJECUCION HIPOTECARIA", Expte. Nº 4599/70, Remataré con la base de Pesos Ley 18.188, Dos mil cuatrocientos diez (\$ 2.410) correspondiente al valor del crédito reclamado, CINCO LOTES DE TERRENO ubicados en el Lote "Altos del Valle Hermoso" señalados en el plano Archivado de la D.G.I. bajo el número 3.677 con los números: dieciocho, diecinueve, veinte, dieciséis y diecisiete de la manzana F; Nomenclatura Catastral: Lotes 18, 19 y 20; Departamento Capital, Partidas Nºs. 45121, 45122 y 45123, parcelas 18, 19 y 20 respectivamente de la manzana F, circunscripción 1º; dominio inscripto al Folio 425, asiento 1 del Libro 341. Lotes 16 y 17: Departamento Capital, Partidas Nºs. 45119 y 45120, parcelas 16 y 17 respectivamente de la man-

zana F; dominio inscripto al Folio 359, asiento 1 del Libro 378. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y Diario Democracia. Salta, 13 de mayo de 1970. ERNESTO V. SOLA, Martillero Público, Teléfono 17260.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 14 al 29-5-70

O. P. Nº 3224

T. Nº 2892

Por: **CARLOS RENE AVELLANEDA****JUDICIAL****Una casa en esta Ciudad. Base: m\$n. 1.740.000**

Ubicación: San Juan 325 entre las calles Córdoba y Lerma

El día 29 de mayo de 1970, a horas 17, en mi escritorio de calle Santiago del Estero Nº 862, remataré: con la Base de sus créditos hipotecarios o sea la suma de \$ 1.740.000 m/n. (Un millón setecientos cuarenta mil moneda nacional). Pesos Ley 18.188, 17.400, un inmueble ubicado en esta Ciudad, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, registrado en el Libro 14, folio 266, asiento 4 de R. I. Capital, Catastro Nº 5876. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación en el juicio: "Ramírez Pío vs. López Aristóbulo". Ejecutivo. Expte. Nº 54.976/69. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario Democracia. Acto remate el comprador deberá abonar el 30% del precio de venta, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de Ley. — Carlos René Avellaneda, Martillero Público. Santiago del Estero Nº 862. Salta. U. T. 13811.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 14 al 29-5-70

O. P. Nº 3219

T. Nº 2885

Por: **JORGE RAUL DECAVI****JUDICIAL**

El día 27 de mayo de 1970, a las 16 y 30 horas, en Urquiza Nº 325, ciudad, remataré Sin Base los siguientes lotes de terreno ubicados en esta ciudad, Sección "C", Manzana 49 "a", comprendida entre las calles Manuela González de Todd, Acevedo, F. G. Arias y Pje. Los Jesuitas:

Lote Nº 183 Catastro 10006, de 10 x 27 y frac., con Sup. de 258,66 m².

Lote Nº 182 Catastro 10006, de 9 x 28 y frac., con Sup. de 254,41 m².

Lote Nº 183 Catastro 10005 de 10 x 27 y frac., con Sup. de 272,85 m².

Señal: 30% del precio de adjudicación, Comisión: de arancel por c/comprador. Ordena: Sr. Juez de 1ra Inst. C. y C. de 5ta. Nominación en autos: "Ejec. de Sentencia - MARTINEZ ADOLFO vs. COOPERATIVA DE TRANSPORTE GRAL. GUEMES LIMITADA", expte. Nº 20.750/69. Edictos: por 10 días en Boletín Oficial y diario Democracia. J. R. Decavi, Martillero Público.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 13 al 27-5-70

O.P. Nº 3200 T. Nº 2812

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Inmuebles en esta Ciudad

Base: \$ 80 (Pesos Ley 18.188 ochenta)

El día 22 de mayo de 1970 a horas 17.30, en mi Escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta Ciudad, remataré: Con Base de Pesos Ley 18.188 Ochenta; dos inmuebles ubicados en la Capital, que le corresponden a don Rosario Guaymás, Catastrado bajo los Nros. 39346 y 39347, Sección S, Manzana 980, Parcela 15 y 16 con un valor fiscal de \$ 60,00 cada uno. Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial en Juicio: "MOTO SALTA S. R. L. c/GUAYMAS, Alejandro y Rosario - Emb. Prev." Expte. Nº 54.776/68. Seña 30%, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 12 al 26-5-70

O.P. Nº 3197 T. Nº 2869

Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO

JUDICIAL

Valiosos lotes con importantes galpones en el Pueblo de Colonia Santa Rosa - Nros 2, 4, 6 y 8 Base P. Ley 18.188 30.000 (Pesos $\frac{m}{n}$ 3.000.000)

El martes 26 de mayo de 1970 a horas 17.30, en mi escritorio de remates de calle Santa Fe 430 de esta Ciudad de Salta, remataré con la base de Pesos Ley 18.188 30.000 Treinta mil, los lotes de terreno con todo lo edificado y plantado ubicados en el Pueblo de Colonia Santa Rosa Partido de Saucelito Dpto. de Orán. Designados con los números 2, 4, 6 y 8. Catastro Nº 1.486 Sec. "A" Manzana 38, Parcela 1 del plano Nº 356 de Colonia Santa Rosa de Orán. Títulos al folio 267 del Libro 29 Asiento 1 del R. I. de Orán. Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "La Confianza Cia. Argentina de Seguros S. A. vs. Isa Daniel". Ejecutivo Expte. Nº 39.551/69. En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario Norte. Comisión de Ley a cargo del comprador. — Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 12 al 26-5-70

EDICTO DE DESLINDE Y MENSURA

O.P. Nº 3317 T. Nº 2986

EDICTO DE DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, Metán a cargo del Dr. Edgardo Vicente hace saber que en los autos caratulados "Martínez, Carlos Aníbal vs. Britos, Adolfo Santos y otros s/División de condominio, deslinde, mensura y amojonamiento" Expediente número 6172/66 se solicita la mensura judicial, deslinde y amojonamiento del in-

mueble denominado "La Cuesta" o "Santa Leocadia" o "Cuesta del Lampaso" sito en el Departamento de La Candelaria, con una superficie aproximada de 8.000 has., al que le corresponde el catastro 46 de La Candelaria, con los siguientes linderos: Norte con herederos de Fortunato Torres y Juan Félix Zuarez; Sur con estancia "El Chorrillo"; Este y Oeste con las combes de los cerros Castillejos y Medina. Se cita y emplaza por diez días para que ejerciten sus derechos a todas las personas que tuvieren interés en el deslinde. Metán, 8 de mayo de 1970. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 27,00 e) 22-5 al 8-6-70

CITACION A JUICIO

O.P. Nº 3221 T. Nº 2880

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de Ira. Inst. 2da. Nom. C. y C., en el Expte. Nº 45023/70 caratulado "ADOPCION de la menor Margarita Orieta", cita a GLADYS ORIETA por el término de diez días, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — Salta, 6 de mayo de 1970. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 14 al 29-5-70

O.P. Nº 3188 T. Nº 2852

El Dr. Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, metán, en autos: "Alderete, Juan Enrique vs. De Vega, Marcelino s/Consignación de Alquileres" Expte. 8373/68, cita y emplaza a don Marcelino De Vega, por el término de diez días, a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. — Metán, 20 de marzo de 1970. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 12 al 26-5-70

POSESION TREINTAÑAL

O. P. Nº 3258 T. Nº 2925

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de 2da. Nominación C. y C. en autos: "TARIFA, VICENTE -Posesión Treintañal-", Expte. Nº 28413/60 cita por diez días a doña BERNARDINA ARAOZ DE TARIFA a hacer valer sus derechos sobre el inmueble ubicado en "El BORDO" Dpto. de Chicoana Catastro Nº 422 plano Nº 154 que limita; Norte: propiedad de Lucio Avendaño; Sud: Arroyo Tilián; Este: Antonio Illesca y Oeste: Margarita López; con una superficie total de 2 has. 3.750,65 mts. 2, para que comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrarle Defensor para que la represente en juicio. Salta, mayo 14 de 1970. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 27,00 e) 18-5 al 2-6-70

EDICTO TESTAMENTARIO

O. P. Nº 3353 T. Nº 3009

La Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C., 4ta. Nominación de Salta, cita y emplaza por treinta (30) días en el juicio: "TESTAMENTARIO de LUCAS ADOLFO MARTINEZ", Exp. Nº 40.312/70, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 26-5 al 9-6-70

O. P. Nº 3257 T. Nº 2924

El Dr. Juez de 1ra. Instancia 5ta. Nominación C. y C. declara abierto el juicio testamentario de don IGNACIO ARAULFO ILLESCAS y cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores. Edictos 10 días Boletín Oficial y El Economista. Salta, mayo 13 de 1970. Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 18-5 al 2-6-70

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

O. P. Nº 3354 T. Nº 3008

MIMESSI S.A.C.I.A. e I.**CONVOCATORIA DE ACREEDORES**

En la Quiebra de "Mimessi S.A.C.I.A. e

I." Expte. Nº 37.233/69, que se tramita en el Juzgado de 1ra. Instancia, 3ra. Nominación, en lo Civil y Comercial, se cita a los Acreedores para que en el término de 40 días presenten al Sindico Dr. Sebastián Calafiore, con domicilio en la calle Juntamente 331, de esta ciudad, los títulos justificantes de sus créditos. Se fija el día 6 de junio de 1970, a horas 9 para que tenga lugar la reunión de Acreedores. Salta, mayo 4 de 1970. Doctora Paz Chaín, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 26-5 al 2-6-70

EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 3255 T. Nº 2922

Gregorio Rubén Aráoz, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Tercera Nominación hace saber a los acreedores e interesados que, en los autos caratulados "CONCESION CAMPAMENTO CABRA CORRAL SOC. COL. s/QUIEBRA, expte. Nº 37.739/69, se ha fijado el día quince de junio de 1970 a horas nueve para la celebración de la junta de acreedores y verificación de sus respectivos créditos. Lo que el suscripto Secretario hace conocer a sus efectos. Dra. Liliana Paz. Secretaria. Salta, mayo 7 de 1970. Publicaciones. En Boletín Oficial y Diario Norte.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 18 al 29-5-70

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

O. P. Nº 3352 T. Nº 3010

**CENTRO CULTURAL
DEL PERPETUO SOCORRO
SALTA**

Convocatoria a Asamblea
General Ordinaria

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a todos los socios activos en condiciones reglamentarias para el día siete (7) de Junio a horas 9,30 en el Salón de Asambleas de SAN ALFONSO para tratar los siguientes puntos.

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del acta anterior.
- 2º) Lectura de la Memoria descriptiva del ejercicio vencido.
- 3º) Lectura del Balance General de Tesorería.

Si no fuera posible formar quórum con la mitad más uno de los asociados reglamentariamente en condiciones. Después de

"media hora" de la citada en el presente edicto se procederá a la Asamblea con el número de socios asistentes.

Edmundo Rodríguez **Napoleón Salazar**
Secretario Presidente

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 26 y 27-5-70

O. P. Nº 3347 T. Nº 3018

**CIRCULO DE OBREROS
"SAN JOSE"**

CONVOCATORIA

De conformidad a lo establecido en el Art. 40 de nuestros Estatutos Sociales citase a Asamblea Ordinaria a sus asociados para el día 7 de junio de 1970 a las 8,30 en su local de calle Urquiza Nº 457 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º) Horas 9. Misa en homenaje a los socios fallecidos.

- 2º) Lectura del Acta anterior.
 3º) Designación de dos Socios para firmar la misma.
 4º) Informe de la Presidencia y de Tesorería.
 5º) Elecciones de las nuevas autoridades.

Carlos Ramos **Próspero Rodríguez**
 Secretario Presidente

Pesos Ley 18.188, 5,94 e) 26-5-70

O. P. Nº. 3344 T. Nº 3017

INMOBILIARIA LA FLORIDA
SOCIEDAD ANONIMA C.I.F. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de junio de 1970 a las 20 horas en el domicilio, de calle Caseros 1217 a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y consideración del Acta anterior;
 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostativo de Ganancias y Pérdidas, e Inventario; informe del Síndico, correspondiente al 1er. ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1969;
 3º) Retribución al Directorio y Síndico y distribución de utilidades;
 4º) Elección de miembros del Directorio y Síndico Titular y Suplente.

El Directorio

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 26-5 al 2-6-70

O. P. Nº 3320 T. Nº 2994

MADERERA CAMM S.A.I.C.A. e I.

ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria Anual, a celebrarse en nuestros escritorios sitos en España y Aráoz, Tartagal, Pcia. de Salta, el día 6 de junio de 1970, a horas 18, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
 2º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico.
 3º) Distribución de la Utilidad del Ejercicio.
 4º) Remuneración del Directorio y Síndico.
 5º) Liquidación de parte de dividendos fijos 10 por ciento sobre acciones integradas.
 6º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
 7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 22-5 al 1-6-70

O. P. Nº 3280 T. Nº 2949

INDUSALTA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día veintinueve de mayo del año en curso, a horas diecisiete, a realizarse en el local de Pasaje Gertrudis M. de Cornejo número trescientos cuarenta y tres, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas y Anexos, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al Segundo Ejercicio finalizado el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.
 3º) Consideración de las remuneraciones de los Directores correspondiente al Ejercicio finalizado, en su carácter de tales de conformidad al Artículo Séptimo del Estatuto Social y por tareas especiales desarrolladas durante el mismo conforme a lo dispuesto por el Artículo Octavo del Estatuto.
 4º) Consideración de las remuneraciones al señor Síndico por el Ejercicio finalizado.
 5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes para un nuevo período, en reemplazo de los Directores Titulares: Ernesto Gavenda, Francisco Gavenda e Ismael Gavenda y del Director Suplente Oscar Gavenda que terminan sus mandatos.
 6º) Elección de un Síndico Titular y un Suplente en reemplazo de los señores José Rodríguez Bellido y José Gavenda que terminan sus mandatos respectivamente.

El Directorio

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 20 al 27-5-70

O. P. Nº 3272 T. Nº 2941

SIMON ZEITUNE E HIJOS S.A.C.I. é I.

Caseros 601/25 — SALTA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad a lo dispuesto por nuestros estatutos sociales convócase a los señores accionistas a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se celebrará en el local de calle Caseros 601/25 ciudad de Salta, el día 28 de mayo de 1970, a las 20.30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 347 del Código de Comercio ejercicio cerrado el día 15-1-1970 y distribución de utilidades.
 2º) Remuneraciones Directores y Síndicos.
 3º) Elección de Síndicos Titular y Suplente y dos Accionistas para firmar el acta.

EL DIRECTORIO

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 20 al 27-5-70

O. P. Nº 3339

T. Nº 3006

CREDITODO S.A.C.I.F.

Alvarado 714 — Salta

CONVOCATORIA

Se convoca a Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 5 de junio de 1970, a las 20 horas, en la sede social de calle Alvarado 714, Ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias

del ejercicio comercial terminado el 28 de febrero de 1970;

2. Distribución de utilidades;
3. Elección de dos directores titulares y un director suplente en reemplazo de los que cesan en su mandato;
4. Elección de síndico titular y síndico suplente en reemplazo de los que cesan en su mandato;
5. Fijación de honorarios para Directorio y Síndico para el ejercicio 1970/1971;
6. Designación de un accionista para firmar el acta.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 14.- P. L. 18.188 e) 22-5 al 1-6-70

B A L A N C E

O. P. Nº 3350

T. Nº 3012/2796

EL CARDON S. A.

Objeto y Ramo Principal: Comercio - Distribución de Materiales y Herramientas.
 Fecha de Autorización P. E.: 14 de Noviembre de 1960.
 Fecha de Inscrip. en el Registro Público de Comercio: 24 de Noviembre de 1960.
 Modificación Estatutos ampliando Capital Autorizado: Fecha Autorización P.
 E.: 23 de Diciembre de 1965.
 Inscrición en el R. P. de Comercio: 19 de Enero de 1966.

C A P I T A L

Autorizado	\$ 150.000.000.—
Emitido	" 60.000.000.—
Suscripto	" 60.000.000.—
Realizado	" 60.000.000.—

ACCIONES DE \$ 1.000.—

	Preferidas	Ordinarias	Totales
Autorizado	50.000	100.000	150.000
Emitido	20.000	40.000	60.000
Suscripto	20.000	40.000	60.000
Realizado	20.000	40.000	60.000

A C T I V O**DISPONIBILIDADES:**

Caja, efectivo y cheques	2.210.979.—	
Bancos	10.147.862.—	
Bancos: Cta. Esp. Prést. Pers.	650.523.—	13.009.364.—

CREDITOS:**Por Ventas:**

Clientes, saldos deudores	44.250.496.—	
Proveedores, saldos deudores	947.584.—	
Documentos a Cobrar	35.111.005.—	
Boletas al Cobro	1.197.698.—	
Deud. Ord. Comp. Créd. Pers.	19.128.000.—	
En Gestión Judicial	883.860.—	101.518.643.—

OTROS CREDITOS:

Ctas. Varias, saldo deudor	3.540.285.—	
Caja de Subs. Fliar, saldo deudor	846.324.—	
Depósito en Gtía. saldo deudor	59.110.—	
Depósito Jud.: saldo deudor	4.491.—	4.450.210.—
		105.968.853.—

BIENES DE CAMBIO:

Corralón Central, exist. costo	79.979.793.—	
Casa Leguizamón, exist. costo	10.370.300.—	90.350.093.—

INVERSIONES:

Títulos y Acciones	810.575.—	
Const. Dep. calle Orán	2.257.250.—	3.067.825.—
Economato, exist. al costo		480.537.—

BIENES DE USO:

Propiedades Inmuebles:

Costo orig. al cierre ejerc. ant.	22.903.000.—		
Amp. mej. en el 9º ejercicio	—		
SUMA	22.903.000.—		
Bajas en el Ejercicio	—	22.903.000.—	
Menos:			
Amortiz. Ant. y del Ejercicio		999.720.—	
		21.903.280.—	

Automotores:

Costo original	4.545.000.—		
Bajas en el Ejercicio	—		
Aum. por comp. en el Ejercicio	—		
Menos:			
Menos: Amortiz. Anteriores	2.299.000.—		
Del 9º Ejerc.	614.000.—	2.913.000.—	1.632.000.—

Máquinas, Muebles y Útiles:

Costo orig. al cierre Ejerc. ant.	8.674.800.—		
Bajas en el 9º Ejerc.	60.100.—		
	8.614.700.—		
Aumento por comp. 9º Ejerc.	1.466.400.—		
	10.081.100.—		
Menos: Amortiz. Anteriores	2.422.530.—		
Del 9º Ejerc.	1.008.110.—	3.430.640.—	6.650.460.—
			30.185.740.—

REVALUAC. ACTIVO Ley 17.335**Inmuebles:**

Importe revalúo determinado	14.639.700.—		
Menos: Amortiz. En el 1er. Ejerc.	585.588.—		
En el 2do. Ejerc.	585.588.—	1.171.176.—	13.468.524.—

Automotores

Importe revalúo determinado	464.427.—		
Menos: Amortiz. En el 1er. Ejerc.	46.443.—		
En el 2do. Ejerc.	46.443.—	92.886.—	371.541.—

Máquinas, Muebles y Útiles:

Importe revalúo determinado	3.745.848.—		
Menos: Amortiz. En el 1er. Ejerc.	374.585.—		
En el 2do. Ejerc.	374.585.—	749.170.—	2.996.678.—
			16.838.743.—

CARGOS DIFERIDOS:**Direc. Gral. Imp. Ctas. Vs.**

Imp. Réd. Anticipo año 1969	4.523.025.—		
Imp. Sust. T. G. B.: Ant. 1969	926.472.—		5.449.497.—

SUMA TOTAL DEL ACTIVO**265.348.652.—**

P A S I V O**DEUDAS:****Comerciales:**

Proveedores	40.395.107.—		
Clientes, saldos acreedores	2.665.729.—		
Ctas. Varias: saldos acreeds.	20.207.723.—		
Obligaciones a Pagar	82.647.211.—	145.915.770.—	

Otras:

Por Imp. a los Réd. saldo 1968	693.000.—		
Por Cargas Sociales	457.327.—		
Por Ord. Comp. Créd. P. Circ.	4.121.300.—	5.271.627.—	151.187.397.—

PROVISIONES:

Para Sueldo Anual Complem.	492.671.—		
Para 10% Acc. Clase "A"	2.000.000.—		
Para Gratif. al Personal	1.365.334.—		3.858.005.—

PREVISIONES:

Ley Nº 11.729 - Ind. y Desp.			1.730.000.—
------------------------------	--	--	-------------

CAPITAL Y RESERVAS:

Capital suscrito y realizado	60.000.000.—		
Capitalización Revaluó 17.335	4.712.493.—	64.712.493.—	
Reserva Legal		1.595.190.—	66.307.683.—

CAPITAL POR REVALUO

CONTABLE 17.335			
Total Revaluó determinado	18.849.975.—		
Capitalizado 25% s/L. 17.335	4.712.493.—		14.137.482.—

RESULTADOS:

Saldo Ejercicio anterior	869.086.—		
Utilidad 9º Ejercicio	27.258.999.—		28.128.085.—

SUMA TOTAL DEL PASIVO Y RESULTADOS 285.348.652.—

Certifico conforme a mi Informe de fecha 29 de diciembre de 1969

Publíquese en el Boletín Oficial Salta, 29 de diciembre de 1969

Alberto Víctor Verón
 Contador Público Nacional
 Insp. Gral. de Soc. Anón. Civ. y Com. (Int.)

CUADRO DEMOSTRATIVO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ventas Netas de Mercaderías		546.681.169.—	
Menos:			
Costo de Mercad. vend.		464.264.336.—	82.416.833.—
Existencia Inicial Ejercicio	66.829.806.—		
Compras netas del Ejercicio	487.784.623.—		
SUMA	554.614.429.—		
Existencia al final del Ejerc.	90.350.093.—		
Menos:			
Sueldos y Jornales	23.725.091.—		
Cargas Sociales	6.500.891.—		
Provisión Ley 11.729	300.000.—	30.525.982.—	

Participación Gerentes y Jefes	10.628.657.—		
Pérdida por Deudores Insolv.	2.357.076.—		
Publicidad	5.584.712.—		
Seguros	940.452.—		
Gastos Administración	3.141.247.—		
Gastos Comunes	1.763.905.—		
Patentes e Impuestos	6.589.983.—		
10% fijo Acciones Clase "A"	2.000.000.—		
Amortización Activo Revaluado - Ley Nº 17.335 - 2º Ejercicio:			
4% Inmuebles y Mejoras	585.588.—		
10% Automotores	46.443.—		
10% Máquinas, Muebles y Utiles	374.585.—	1.006.616.—	
Castigos y Amortizaciones:			
Inmuebles y Mejoras	338.660.—		
Automotores	614.000.—		
Máquinas, Muebles y Utiles	1.008.110.—	1.960.770.—	661.499.400.—
			15.917.433.—
Más: Beneficio Cuenta Serv. Automotores			1.140.438.—
Beneficio Cuenta Intereses y Descuentos			10.139.896.—
Créditos Recuperados			25.553.—
Dividendos Acciones Compradas			35.629.—
			27.258.999.—
Más: Saldo del Ejercicio anterior			869.086.—
			28.128.085.—
TOTAL GANANCIAS A DISTRIBUIR			28.128.085.—
UTILIDADES Y PROPUESTA DE DISTRIBUCION:			

Efectuadas las deducciones que se indican, en el Cuadro de Ganancias y Pérdidas, el NOVENO EJERCICIO da una utilidad de \$ 28.128.085 m/n. que se propone sea distribuida conforme al detalle del cuadro siguiente:

DISTRIBUCION DE UTILIDADES POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

DETALLE

IMPORTE S

UTILIDADES A DISTRIBUIR

Distribución:

Fondos de Reserva Legal (2% s/\$ 27.258.999)	545.180.—
Gratificación al Personal Asalariado	2.000.000.—
Directorio: 10% s/Neto \$ 25.582.905	2.558.290.—

RESERVA PARA IMPUESTOS:

Impuesto a los Réditos	7.379.524.—
Impuesto Sust. a la T. G. de Bienes	1.458.020.—

DIVIDENDOS A DISTRIBUIR:

Saldo: Para agregar a futuros Ejercicios	387.071.—
Saldo: Para agregar a futuro Ejercicio	387.071.—

SUMAS

28.128.085.—	28.128.085.—
--------------	--------------

Salta, 15 Noviembre de 1969.

EL DIRECTORIO

CUENTAS DE ORDEN

Documentos descontados en Bancos	\$ 11.360.740.—
Acciones en Garantía	\$ 1.000.000.—

JOSE ARTURO ALVAREZ
Sindico Suplente

ELISEO BRIONES
Presidente

Certifico conforme a mi informe
de fecha 29 de diciembre de 1969

Publiquese en el Boletín Oficial
Salta, 29 de diciembre de 1969

Alberto Victor Verón
Contador Público Nacional
Insp. Gral. de Soc. Anón., Civ. y Com. (Int.)

INFORME DEL SINDICO

Salta, 30 de Octubre de 1969.
Señores Accionistas de
EL CARDON S. A.

INVENTARIO Y BALANCE GENERAL**CERRADO AL 30 DE SETIEMBRE DE 1969**

Dando cumplimiento a disposiciones legales y Estatutarias, me es grato informar a Uds. que he examinado y revisado el Inventario, Balance General, y la Cuenta de GANANCIAS Y PERDIDAS correspondiente al Ejercicio de referencia o sea el NOVENO de la Sociedad, comprobando que esos documentos, que fueron confeccionados de acuerdo con las disposiciones del Decreto Nacional Nº 9.795/54 y la Memoria con que el Directorio los acompaña, están de acuerdo con las constancias de los libros y los comprobantes presentados, reflejando la verdadera situación económica financiera de la Sociedad por lo que me permito aconsejarles les presten su aprobación.

JOSE ARTURO ALVAREZ
Sindico

CERTIFICACION

Firma: "EL CARDON" S. A.

Domicilio: Avda. Esteco 680 - Salta.

Fecha de cierre: 30 de setiembre de 1969.

Ramo: Corralón - Distribución de Materiales y Herramientas.

Documentación que se certifica: Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias y Planillas Anexas "A", "B" y "C".

Certifico que las cifras del Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias de la Firma "EL CARDON" S. A., correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1969, reflejan fielmente el estado del Activo y Pasivo de la Empresa y que los resultados netos declarados han sido logrados siguiendo los mismos procedimientos para la obtención de los respectivos Balances anteriores, de acuerdo con normas técnico-contables aceptadas y según resulta de los libros de contabilidad, llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Asimismo dejo constancia de haber verificado la correcta utilización de la fórmula Oficial de Balance, estado de ganancias y pérdidas y Anexos "A", "B" y "C", y la aplicación estricta del Decreto Nº 9795/54.

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley 17.250, certifico que la firma: "EL CARDON" S. A. a la fecha de cierre que es el 30 de Setiembre de 1969, registra en concepto de Deudas Previsionales la suma de \$ 457.327.— (Cuatrocientos cincuenta y siete mil trescientos veintisiete pesos moneda nacional), ubicada en el Pasivo, en rubro Otras Deudas, bajo el ítem "Por Cargas Sociales", suma ésta que se debe a los siguientes importes y conceptos:

Caja Comercio Ley Nº 31.665/44 - Setiembre de 1969

Aporte 15%
Retención 5%

297.488.—

99.163.—

396.651.—

Centro E. y O. de Comercio - Convenio 108

1% Retención	20.012.—	
\$ 10.- por cada empleado	740.—	20.752.—

I. M. M. A.

1% s/remuneración, etc., Setiembre	19.962.—	
1% Patronal	19.962.—	39.924.—

TOTAL DE DEUDAS PREVISIONALES		457.327.—
--------------------------------------	--	------------------

Salta, 7 de Noviembre de 1969.

ALBERTO P. BOGGIONE
 Cont. Púb. Nac. - Matr. Nº 30
 Cons. Prof. C. Econ. de Salta

Salta, 25 de noviembre de 1969.

CERTIFICO que la firma que antecede corresponde al señor Alberto Pedro Boggione, quien está inscripto en este Consejo Profesional bajo el Nº 30.

José Edgardo Plaza
 Contador Público Nacional
 Secretario Técnico

Certifico conforme a mi informe
 de fecha 29 de diciembre de 1969

Publiquese en el Boletín Oficial
 Salta, 29 de diciembre de 1969

Alberto Víctor Verón
 Contador Público Nacional
 Insp. Gral. de Soc. Anón. Civ. y Com. (Int.)

EL CARDON S. A.

PROPIEDADES INMUEBLES

ANEXO "A"

DE T A L L E	Costo originario	Ampí. y mej. val. al coste (1)	Monto amortizac.	Bajas 9º ejercicio	Valor al 30-9-60	Valor s/Libros	Valuación fiscal
Salón para ventas, oficinas y depósitos sobre terreno de 20 mts. por 60 de fondo, totalmente cubierto, una planta con instalaciones definitivas de aguas corrientes, servicios sanitarios, luz, etc., en calle J. M. Leguizamón N° 948/58, Salta. Adquirido por transferencia de "EL CARDON" S. R. L. con fecha 1º-10-60	2.400.068	42.000	329.920	—	2.112.080	2.112.080	—
Salón de exposición y ventas; salón de depósito-ventas; con 1920 mts.2 de superficie; con un entrepiso para Directorio, Gerencia, oficinas de economato, archivo, bufett y exposición, cubriendo 1080 mts.2 y edificación anexa para vestuarios, depósito utilería y tanque de reserva (para agua) con 150 mts.2; todo ello construido sobre terreno de 7200 mts.2 (ahora reducido a 5600 mts.2 con motivo apertura Avda. Esteco) ubicado sobre la citada avenida entre calles Rioja y San Luis, Salta. Que se adquirió en Octubre de 1960 por transferencia de "Bolsa Blanca" S. R. L.	1.500.000	15.091.000	669.800	—	15.921.200	15.921.200	—
Terreno de 3847 mts.2 en la ciudad de Salta, entre calles Islas Malvinas y Gorriti, con frentes sobre calle Orán y Tucumán, individualizado como Parcela 14 de la manzana 65 Sec. "E" Catastro 42-209, comprado al Ing. Guillermo Solá por escritura pública ante escribano Francisco Cabrera en junio de 1967	3.847.540	22.460	—	—	3.870.000	3.870.000	—
T O T A L	7.747.540	15.155.460	999.720	—	21.903.280	21.903.280	—

(1) Ampliaciones y mejoras efectuadas en Ejercicio anteriores.

Pesos Ley 18.188, 417,00

e) 26-5-70